



Compilación de Instrumentos Estratégicos del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)

Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH)
2014-2018, 2009-2012

Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) 2015-2020

Declaración del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH): “Gestión en Red de Ciudades Intermedias, una oportunidad para Centroamérica y la República Dominicana”. Preparada para la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III



Secretaría de la Integración Social Centroamericana -SISCA-

Coordinación Editorial:

Alfredo Suárez Mieses, Secretario General de la SISCA

Yanira Quiteño, Directora Ejecutiva de la Oficina Sede y Coordinadora del Gabinete del Secretario

Melissa Hernández de Ayala, Coordinadora de Relaciones Institucionales

Diseño y diagramación: Ana Gómez, Asistente Técnica en Comunicaciones e Imagen Institucional

Impreso por: Delivery Print.

Segunda Edición,

San Salvador, El Salvador, diciembre 2016

100 ejemplares

© **Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida sin permiso previo de la Coordinación Editorial. Por favor cite su fuente.**

 www.sisca.int

 Secretaría de la Integración Social Centroamericana

 @SG-SISCA

 @sg_sisca

INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge una serie de instrumentos que orientan y definen las prioridades de trabajo del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), como ente rector del sector vivienda y asentamientos humanos en la región del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

- La Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH) 2014-2018;
- La Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH 2016-2020 (Agenda OT).
- La Declaración regional: “Gestión en Red de Ciudades Intermedias una Oportunidad para Centroamérica y la República Dominicana”, presentada por el CCVAH en ocasión de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible.

Tanto la ECVAH y la Agenda OT, se presentan en sus versiones actualizadas aprobadas por el CCVAH en sus reuniones correspondientes: la XXIX Reunión Ordinaria, realizada en Granada, Nicaragua, entre el 12 y 13 de mayo de 2009 y; la XXXVIII Reunión Extraordinaria, en San Salvador, El Salvador, el 23 de septiembre 2015, respectivamente. Resaltando que ambos instrumentos mantienen a la base los objetivos y espíritu de trabajo planteados en las primeras versiones aprobadas, tanto por el CCVAH, como por la Cumbre de Presidentes.*

Las nuevas versiones actualizan las metas a alcanzar y retoman mandatos posteriores emitidos por Cumbres de Presidentes, referentes a la necesaria incorporación de los enfoques de Adaptación al Cambio Climático, Gestión Integral del Riesgo, Género y el apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), por parte de los diferentes instrumentos estratégicos de los órganos del SICA.

La Declaración del CCVAH “Gestión en Red de Ciudades Intermedias, una Oportunidad para Centroamérica y la República Dominicana”, por su parte, se considera un valioso aporte, al defender la visión del Consejo en torno al concepto de ciudades intermedias, el potencial de la gestión en red de las mismas en línea a compromisos adquiridos en los países, contemplados en agendas más globales como los ODS y también con lo planteado en la ECVAH y la Agenda de OT que incluyen aspectos prominentes de una agenda urbana.

Finalmente, se reconoce y agradece a la República de China (Taiwán) y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); por el apoyo para la elaboración de los tres instrumentos, así como destacar el apoyo por parte del BCIE, en la publicación del presente documento.

De igual forma, agradecer a la República Federal de Alemania, el apoyo recibido por medio del proyecto Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en Centroamérica, para la elaboración de los documentos que actualizan la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH) 2014-2018 y; la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (Agenda OT) 2016-2020.

*Aprobación Presidencial de la ECVAH: XXXIV Reunión de Jefes de Estado y Gobierno de los Países Miembros del SICA, Managua, Nicaragua, junio 2009. Aprobación Presidencial de la Agenda OT: XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de los Países Miembros del SICA, Panamá, 29 y 30 de junio de 2010.

Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH)

Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)

Documento Actualizado 2014-2018, aprobado el 23 de septiembre de 2015, en San Salvador, El Salvador, durante la XXXVIII Reunión Ordinaria del CCAVH.

Documento 2009-2012, aprobado en la XXXIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, Managua, Nicaragua, junio 2009 y en la XXIX Reunión Ordinaria del CCVAH, en Granada, Nicaragua, 12 y 13 de mayo de 2009.

ÍNDICE

Parte 1. ECVAH 2014 y 2018

Introducción

I. Antecedentes y metodología

II. Contexto de la vivienda y asentamientos humanos en Centroamérica y República Dominicana

III. Principios y enfoques transversales

1. Principios

2. Enfoques transversales

IV. Ejes operativos y medidas de implementación

Eje 1. Riesgo y resiliencia

Eje 2. Gestión regional de recursos

Eje 3. Inclusión del ordenamiento territorial en la gestión regional

Eje 4. La gestión del conocimiento

V. Roles y funciones de los actores vinculados

Bibliografía

Anexos

Parte 2. ECVAH 2009-2012

Introducción

I. Objetivos

II. Lineamientos y medidas

1. Atención al déficit

2. Gestión integral de riesgos

3. Fortalecimiento institucional y marco jurídico

4. Financiamiento

5. Gestión del conocimiento

6. Ordenamiento y desarrollo territorial

III. Implementación

1. Actividades estratégicas del CCVAH

2. Rol de entidades relacionadas

IV. Consideraciones finales

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCVAH	Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
CONPLAN	Consejo de Ministros de Planificación de los países del SICA
CT	Coordinadores Técnicos
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
ECVAH	Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
SECAC	Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano
SE-CEPREDENAC	Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central

PRESENTACIÓN

En la XXXIV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA realizada en Managua en junio de 2009, se aprobó la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH), como un instrumento regional que le permitiera al Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) promover una mayor coordinación de los esfuerzos realizados en beneficio de la mejora del acceso y calidad de la vivienda en Centroamérica y República Dominicana. En esa oportunidad, se establecieron prioridades de trabajo para el período 2009-2012, en áreas asociadas con la atención al déficit habitacional, la gestión de riesgos, el fortalecimiento institucional, el financiamiento, la gestión del conocimiento y el ordenamiento y desarrollo territorial.

A medida que avanzó su proceso de implementación, se evidenció la importancia de renovar su período de vigencia, incorporando ajustes que le permitieran al CCVAH y a la SISCA enfrentar de manera más adecuada distintos desafíos emergentes en materia de vivienda y asentamientos humanos. Por esta razón, en la XXXVII Reunión Ordinaria del CCVAH realizada en marzo de 2013, se acordó actualizar esta Estrategia para el periodo 2014-2018.

En el marco de este proceso de actualización de la

ECVAH, se reafirmó la validez de lo establecido para el período 2009-2012 y la necesidad de aunar esfuerzos en el corto plazo, particularmente en cuatro ejes de trabajo, los cuales se refieren al abordaje del riesgo y la resiliencia; la gestión regional de recursos; la inclusión del ordenamiento territorial en la gestión regional; y la gestión del conocimiento.

En este documento, se presenta en primer lugar los contenidos incorporados a la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos para el período 2014-2018 que han recibido la aprobación de autoridades que forman parte del CCVAH. En una segunda parte se pone a disposición, como referencia un extracto de la ECVAH 2009-2012 aprobada, donde se retoma su marco estratégico, considerando que, pese haber cumplido su período de vigencia, sus objetivos aún mantienen validez y representan un marco contextual para la definición de las prioridades de trabajo actuales y el establecimiento de nuevas metas.

De manera particular, la SISCA agradece el apoyo brindado por la Cooperación Alemana por medio de la GIZ, el Gobierno de la República de China (Taiwán) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en la formulación, actualización, impresión y/o difusión de la ECVAH.

PARTE 1
Estrategia Centroamericana de Vivienda y
Asentamientos Humanos (ECVAH)
2014-2018

INTRODUCCIÓN

El Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) es la instancia política decisoria del área de vivienda y asentamientos humanos del Subsistema Social del SICA y está integrado por los organismos estatales rectores del sector.

El CCVAH, con el apoyo de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), impulsa la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH) 2009-2012, como una iniciativa regional de coordinación e integración que da la ruta para esfuerzos regionales que aseguren el acceso a vivienda en Centroamérica y República Dominicana. En este sentido, la ECVAH recibió el respaldo de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, en la XXXIV reunión celebrada en Managua, Nicaragua, el 19 de junio del 2009.

Como parte de la implementación de la ECVAH, el Consejo Centroamericano de Vivienda acordó en su XXXVII Reunión Ordinaria, celebrada en El Salvador

en marzo del 2013, priorizar su actualización para el periodo 2014-2018, con la asistencia de la SISCA.

A partir del acuerdo ministerial del CCVAH, se inició la actualización de la ECVAH que tiene como base el compromiso y conocimiento especializado de los Coordinadores Técnicos, quienes son los referentes técnicos nacionales ante el CCVAH. Especial mención merece el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano de El Salvador, que a través del señor Michael P. Eilbrecht, CIM-IF, aportó al proceso de facilitación conceptual y metodológica.

Con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y del Gobierno de la República de China (Taiwán), se presenta a través de este documento la actualización de la Estrategia de Vivienda Centroamericana y Asentamientos Humanos (ECVAH) 2014-2018, cuya publicación ha contado con el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

I. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

La Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH) fue originalmente formulada en 2008, a través del CCVAH, con el apoyo técnico de la SISCA y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Constituye un esfuerzo de coordinación regional entre los Estados Miembros del SICA en materia de gestión de asentamientos humanos y hábitat. En virtud de lo cual, fue aprobada en la XXXIV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, en Managua, Nicaragua, el 19 de junio de 2009, convirtiéndola en un instrumento rector, de carácter oficial, para el SICA.

La elaboración de la Estrategia Centroamericana de Vivienda 2009-2012 se enfocó en elevar la importancia que posee el acceso a la vivienda y avanzar en temas claves para el sector; así lo plasma su objetivo que sigue estando vigente: “contribuir al cumplimiento del derecho constitucional que propicie el acceso a una vivienda digna, mejorando el entorno urbanístico y mitigando la vulnerabilidad ante los desastres, por medio de la implementación de una estrategia que eleve la calidad de vida de la población de los países miembros del SICA”.

En el contexto de elaboración de la ECVAH 2009-2012, el Consejo identificó seis lineamientos estratégicos que, por su pertinencia e importancia para los Gobiernos de la región, buscan concretar el objetivo a escala regional:

1. Atención al déficit.
2. Gestión integral de riesgo.
3. Fortalecimiento institucional y marco jurídico.
4. Financiamiento.
5. Gestión del conocimiento.
6. Ordenamiento y desarrollo territorial.

En noviembre de 2011, la ECVAH 2009-2012 fue sometida a un primer proceso de evaluación para conocer los avances en su implementación. La evaluación identificó los progresos y los pasos pendientes para reforzar la consecución del objetivo planteado, así como recomendaciones para su seguimiento.

Esta evaluación reveló que existe una intención positiva y constante, de los Países Miembros del SICA, para elaborar y ejecutar acciones enmarcadas en los seis lineamientos de la ECVAH 2009 -2012. Sin embargo, es primordial socializar el instrumento en los niveles encargados de la toma de decisiones en los diferentes países, con el propósito de que la ECVAH oriente, provea asistencia técnica horizontal y respalde regionalmente las iniciativas nacionales, así como la gestión regional de recursos para proyectos de asentamientos humanos y hábitat; contribuyendo al proceso de integración centroamericana.

La implementación de la Estrategia afronta escenarios complejos que requieren mayores recursos financieros y el fortalecimiento institucional de las entidades rectoras del sector.

Asimismo, la evaluación destacó la importancia de la sostenibilidad de la ECVAH y recomendó garantizar la formación continua de las capacidades de gestión de los Coordinadores Técnicos, referentes nacionales ante el CCVAH, para que estos cumplan un papel de enlace permanente y comprometido.

A partir de la revisión de las conclusiones de la evaluación de la ECVAH 2009 – 2012, y de las reflexiones del cuerpo de Coordinadores Técnicos del CCVAH, sobre la vigencia y los avances alcanzados de los lineamientos estratégicos, se acordó, en la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, celebrada en El Salvador en marzo 2013, “encomendar a la SISCA y a los Coordinadores Técnicos del Consejo dar prioridad al desarrollo y seguimiento de la actualización de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH)”.

En dicha reunión ministerial fue presentada y aprobada la “hoja de ruta” para la actualización de la Estrategia, instrumento orientativo con perspectiva regional, creado en febrero de 2013 por los Coordinadores Técnicos del CCVAH y aprobado por el Consejo.

En concordancia con el mandato del CCVAH, la Secretaría de la Integración Social Centroamericana convocó a los Coordinadores Técnicos con el objeto de trabajar en una propuesta de actualización de la ECVAH. El proceso de formulación fue ejecutado a lo largo de un año, por medio de seis reuniones-taller, de manera estructurada y consensuada, en directa comunicación y permanente consulta con los referentes oficiales de los entes rectores del tema de vivienda y asentamientos humanos reunidos en el CCVAH.

En el arranque del proceso de formulación se ejecutaron cuatro acciones:

1. Revisión exhaustiva de la ECVAH 2009 – 2012 y documentos afines del SICA, para establecer las fortalezas que se deberán atender y que garantizan su continuidad, así como también las debilidades que puedan subsanarse con las medidas de la implementación de la ECVAH actualizada.
2. Identificar la información, datos e indicadores de cumplimiento de los seis lineamientos que deberán actualizarse.
3. Revisión de las políticas, estudios y otra información del sector vivienda en cada uno de los países de la región SICA.
4. Explorar el nivel de involucramiento de las instituciones regionales y nacionales que participarán en su implementación.

Talleres y sus resultados:

En el primer taller que se llevó a cabo el 27 de febrero de 2013 en El Salvador, se definieron los criterios para la actualización, la metodología y las modalidades de trabajo a implementar con los Coordinadores Técnicos del CCVAH y la SISCA.

El segundo taller fue celebrado el 30 de mayo de 2013, en Heredia, Costa Rica. Guiados por los resultados del primer taller, el trabajo se concentró en el análisis de las bases conceptuales de la ECVAH 2014 – 2018, respecto a los acuñados institucionales de los países miembros. Asimismo, se revisaron, de manera exhaustiva, los seis lineamientos de la Es-

trategia Centroamericana de Vivienda 2009 - 2012, con el propósito de evaluar su pertinencia y vigencia en el contexto nacional, regional y global.

El tercer taller reunió, el 27 de julio de 2013, a los Coordinadores Técnicos del CCVAH en El Salvador. Su objetivo fue la revisión y alcance de acuerdos sobre la definición conceptual de los seis lineamientos de la ECVAH, tomando como base la información actualizada de los temas que abordan los lineamientos de la Estrategia.

En la Ciudad de Panamá, el 17 de octubre de 2013, se llevó a cabo el cuarto taller, con el propósito de determinar el enfoque programático con el cual se implementará la ECVAH 2014-2018. Se hizo un análisis sistémico de las interrelaciones entre los seis lineamientos de la Estrategia. El ejercicio permitió identificar elementos que brindan valor agregado a nivel nacional; los dinamizadores de la implementación, aquellos que tienen carácter integracionista y que permiten el abordaje regional.

El resultado de este análisis fue la definición de cuatro ejes operativos que validan y posicionan el objetivo principal de la Estrategia.

Los ejes operativos son:

1. Riesgo y resiliencia.
2. Gestión regional de recursos.
3. Inclusión del ordenamiento territorial en la gestión regional
4. Gestión del conocimiento.

El quinto taller se llevó a cabo en San Salvador, el 28 de noviembre de 2013. Tuvo como objetivo discutir y profundizar sobre los contenidos concretos de los cuatro ejes operativos y la consolidación descriptiva de la ECVAH 2014 – 2018.

Finalmente, se llevó a cabo un sexto taller, celebrado en la ciudad de San Salvador, en marzo de 2014, en el cual los Coordinadores Técnicos revisaron la estructura y contenido de la ECVAH 2014 – 2018, y definieron las medidas o acciones de implementación de la misma.

Los ejes operativos y acciones de Implementación:

- Eje Operativo 1. Riesgo y resiliencia

Se busca el posicionamiento de la temática de “resiliencia” en la agenda política regional, enfocándola desde la perspectiva de los asentamientos humanos. Para lograrlo, se promoverá una investigación aplicada que facilite el establecimiento conceptual de “resiliencia” en el contexto de las realidades de los países de la región, tanto con un enfoque preventivo como también en lo que atañe a su articulación con otros instrumentos de gestión de los demás subsistemas del SICA.

- Eje Operativo 2. Gestión regional de recursos

Es necesario elaborar un mapeo de cooperantes que permita visibilizar los apoyos potenciales para las acciones de implementación de la ECVAH; analizando las estrategias de cooperación sobre programas y proyectos regionales con el fin de promover su coordinación integralmente, con enfoque de gestión de alianzas, facilitando la alineación de agendas nacionales y regionales. Esto, en el marco de los mecanismos de gestión e información de la coordinación de la región SICA.

- Eje Operativo 3. Inclusión del ordenamiento territorial en la gestión regional

Se busca contribuir, desde la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos 2010-2015, con un programa de asistencia técnica intrarregional para el intercambio de experiencias en materia de formulación de políticas, legislación, programas y proyectos de asentamientos humanos, hábitat y ordenamiento territorial; con el objetivo de fortalecer la territorialización de planes de desarrollo.

- Eje Operativo 4. Gestión del conocimiento

Con el propósito de ahondar en la gestión del conocimiento, como factor de desarrollo, se enfatiza en la promoción de modalidades innovadoras de cooperación horizontal, tales como “Comunidades de Práctica” o “Triangulaciones” bajo el formato “P2P” (peer to peer) y ferias de conocimiento. Además de fortalecer la cultura de agendas de cooperación y comunicación entre países miembros, que permita el suministro horizontal y sostenido de información en temas claves. En este sentido, cabe destacar la necesidad de fortalecer la plataforma virtual ccvah.org instalada en la página web de la SISCA (www.sisca.int), como uno de los canales claves para facilitar el intercambio de conocimiento.

II. CONTEXTO DE LA VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

El apartado que se describe a continuación pretende mostrar un panorama regional de la situación del sector vivienda, no persigue desarrollar un análisis puntual y profundo de los países de la región.

Aunque vivienda es generalmente considerada una especialización clave de la política social, resulta la menos desarrollada institucionalmente y la que (después de cultura y recreación) recibe menores recursos fiscales (solamente Costa Rica supera los 100 dólares por persona). El investigador Carlos Sojo, autor del documento Desafíos actuales de las políticas sociales en Centroamérica y República Dominicana (elaborado para la SISCA en el marco de la iniciativa Hacia la construcción de un nuevo Planteamiento Estratégico de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana) señala que en los países miembros del SICA, entre el 20 y 40% de la población urbana vive en tugurios. Por otra parte, los niveles de acceso a agua potable y alcantarillado sanitario en los habitantes en zonas rurales puede ser inferior al 40%. En El Salvador y Nicaragua la situación puede ser mucho más grave en el campo, donde todavía habita una significativa proporción de su población (Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2008: 92, con datos 2004).

Sojo (2008) añade que la combinación de una bajísima inversión pública con un déficit habitacional significativo resulta uno de los principales desafíos de las políticas sociales para los países de la región en los próximos años; habida cuenta de la importancia de las políticas integrales de vivienda social para crear hábitat sociales que aseguren el derecho de la población a techo digno, a un ambiente inocuo y a entornos comunitarios seguros.

Al analizar el crecimiento poblacional de la región se observa una reducción en el número absoluto de habitantes; sin embargo, el ritmo de crecimiento de la población, en cada uno de los países, ha permanecido relativamente estable y en otros ha aumentado, ejerciendo presión en la demanda de

viviendas. Según estudios de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo, cada año se establecen alrededor 300 mil nuevos hogares en los países miembros del SICA, situación que ocasiona graves problemas a las familias y a los Gobiernos quienes deben satisfacer la demanda habitacional.

Es importante destacar que en Centroamérica, según datos actualizados, existe en promedio un 43% de déficit de viviendas, del cual, el 36% se refiere a déficit cuantitativo y el 64% a déficit cualitativo. Esta situación, según reportes del BID, es también común para el resto de América Latina, donde el 21% del total de las viviendas carece de infraestructura apropiada, un 12% está construido con materiales no adecuados, y en el 6% de ellas, las familias habitan en condiciones de hacinamiento.

En Centroamérica y República Dominicana el financiamiento para el sector vivienda lo proporcionan cinco actores fundamentales: el Gobierno central, los gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, instituciones financieras intermedias y entidades autorizadas. A su vez, debe destacarse el esfuerzo de las propias familias.

Roles de los actores de financiamiento:

- **Las entidades gubernamentales:** elaboración, desarrollo y seguimiento de políticas y normas; definición de planes y programas de vivienda subsidiaria; canalización de recursos financieros de segundo piso; formulación e implementación de políticas, programas y normas de regularización de tierras y generación de suelo urbano.

- **Los gobiernos locales o municipales:** quienes en muchos de los casos tienen la competencia de desarrollar programas de vivienda de interés social, así como también en el otorgamiento de permisos, licencias de construcción y dotación de servicios básicos.

- **Las organizaciones no gubernamentales:** trabajan usualmente con fondos de cooperación internacional, algunas veces en asocio con el sector público del nivel central o local, generan proyectos habitacionales y facilitan los procesos de autoconstrucción de viviendas, ofreciendo además asistencia técnica a la población beneficiada; y, finalmente,

- **Las instituciones financieras intermedias:** banca de segundo y primer piso que generan soluciones financieras y, algunas de ellas son especializadas en brindar apoyo a través de mecanismos financieros a las familias más desprotegidas.

En la actualidad, los limitados recursos financieros de largo plazo; las altas tasas de interés; los protocolos de regulación desactualizados; los débiles refuerzos a los derechos de propiedad y el limitado mercado de hipotecas secundarias, asociados a políticas gubernamentales que no han podido responder a la complejidad del problema, han permitido una contracción del financiamiento de viviendas en la región, y aunque existe la institucionalidad suficiente para atender la demanda, la proliferación de instancias que apoyan este sector ha crecido de forma desagregada y desarticulada.

En el ámbito legal, la región posee un completo acervo de leyes, reglamentos y normativas adecuado para la construcción de edificaciones. En este sentido, destacan los casos de El Salvador, República Dominicana y Nicaragua.

Además, existen normas y reglamentos para usos de suelo, estructuras y acabados en países como Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Guatemala. Estas normas y reglamentos tienen, en sus directrices, los criterios básicos para la construcción de vivienda sismo-resistente, los cuales presentan ligeras diferencias según la sismicidad de las diversas zonas geográficas.

Pero a pesar de los enormes esfuerzos de los gobiernos en el tema de gestión de riesgo, la población centroamericana continúa muy vulnerable ante las amenazas de desastres naturales por los efectos del cambio climático. Centroamérica se encuentra entre las regiones del mundo más vulnerables ante eventos climáticos desfavorables, situación que se ha visto agravada en la última década.

En cuanto a su institucionalidad, durante los últimos años ha habido significativos avances en las instituciones regionales vinculadas al sector vivienda. A su vez, ha aumentado la articulación entre las diferentes instancias del SICA, gracias a los instrumentos estratégicos elaborados. El reconocimiento de la importancia de acciones articuladas, ha facilitado la firma de acuerdos de cooperación entre las instancias involucradas.

A continuación se presenta un resumen de los diferentes organismos del Sistema, con los cuales el CCVAH ha consolidado acuerdos de cooperación, con el fin de garantizar una gestión de asentamientos humanos sostenibles, inclusivos y productivos:

Cuadro 1. Convenios de Cooperación del CCVAH establecidos con Órganos del Sistema de la Integración Centroamericana	
Convenio de Cooperación Regional	Objetivo
La Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC) / El Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA). Suscrito en San José, Costa Rica, 25 de marzo de 2014.	Establecer las bases y los lineamientos de coordinación y cooperación entre la SECAC, el CAC y la SISCA para trabajar en políticas y acciones estratégicas concertadas que permitan avanzar en la gestión integral del desarrollo territorial.
La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA). Suscrito en Antigua Guatemala, el 26 de mayo de 2011.	Establecer las bases y los lineamientos de coordinación y cooperación entre la CCAD, el CCVAH y la SISCA, para trabajar en la promoción y el desarrollo de políticas, estrategias y planes que permitan avanzar en las áreas ambientales, ordenamiento territorial, asentamientos humanos y adaptación al cambio climático.
La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) y la Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (SE-CEPREDENAC). Suscrito en San Salvador, el 3 de diciembre de 2009.	Establecer las bases y los lineamientos de coordinación y cooperación entre la SISCA y CEPREDENAC, para trabajar en políticas, estrategias y planes que permitan avanzar en la consecución de un desarrollo sostenible, desde los temas de interés de ambas Secretarías.
Acuerdo Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre CEPREDENAC, CCAD, el CCVAH-SISCA. Suscrito en Ciudad de Panamá, 17 de octubre de 2013.	Establecer la hoja de ruta para el diseño de una agenda de trabajo entre CCVAH, CCAD, CEPREDENAC y la SISCA para la gestión territorial.

En el ámbito de la integración centroamericana existen instrumentos de política regional que se vinculan estrechamente con el sector de vivienda y asentamientos humanos:

La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), contempla la formulación e implementación de una estrategia regional de desarrollo rural, con visión territorial flexible, formulada participativamente, para la construcción de un modelo de desarrollo solidario e inclusivo, en el cual las políticas territoriales deben transformar, de manera gradual, las políticas de desarrollo rural en

Política de Estado, contribuyendo, por su enfoque a la sostenibilidad y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región, cumpliendo un papel articulador para la agricultura y el medio rural.

La Estrategia Regional de Cambio Climático, de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), que plantea la actuación de los países del SICA en el establecimiento de políticas, estrategias y programas de acuerdo a sus prioridades nacionales, para reducir la vulnerabilidad ecológica, social y económica; principalmente, a través de la adaptación al cambio climático, prevención y reducción de los

impactos negativos, con medidas de mitigación que contribuyan a la resiliencia prioritaria en la región.

La Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), que responde a la necesidad de actualizar los compromisos regionales orientados a reducir y prevenir el riesgo.

La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género, la cual se constituye en una política regional del SICA, a través del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), que tiene un carácter directriz y transversal, por lo que debe abordar todos los sectores del Sistema de la Integración Centroamericana.

Cuadro 2. Instrumentos regionales vinculados al sector vivienda, asentamientos humanos y ordenamiento territorial

Organismo regional	Política / estrategia / plan	Línea vinculante de la ECVAH
Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)	ECADERT, Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial	Componente: institucionalidad para el desarrollo rural territorial. Componente: tejido social y redes de cooperación territorial. Componente: naturaleza y territorios.
Centro Regional para la Prevención y Atención de Desastres (CEPREDENAC)	PCGIR, Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos	Eje articulador: desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad. Medidas: vivienda y ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgos. Eje articulador: gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza. Medida: Gestión del riesgo urbano.
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)	ERCC, Estrategia Regional de Cambio Climático.	Área Estratégica 1: vulnerabilidad y adaptación a la variabilidad y cambio climático, y gestión del riesgo. Línea de acción: 1.1.4, Área Estratégica 1.9: Infraestructura Pública. Línea de Acción: 1.9.1 Área Estratégica 2: Mitigación Línea de Acción: 2.1

Cuadro 2. Instrumentos regionales vinculados al sector vivienda, asentamientos humanos y ordenamiento territorial

<p>Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)</p>	<p>PRIEG, Política Regional de Igualdad y Equidad de Género</p>	<p>3.2 Enfoques. Territorialidad. Referido a la disminución de los ‘desequilibrios territoriales de género’ a través de las herramientas para diferenciar los intereses y las necesidades privadas y públicas según roles de género, para la puesta en marcha de herramientas de conciliación, negociación y consensos con la sensibilidad necesaria y sistemas de control que impidan la interposición de los estereotipos de género. La planificación territorial con perspectiva de género, en tal sentido, es una herramienta que permite una mejor focalización y eficacia de la inversión pública y privada y, por ende, favorece un desarrollo más inclusivo.</p> <p>Eje Estratégico 3: gestión Integral de riesgo de desastres.</p> <p>Medidas: Homologación y armonización de marcos. Fortalecimiento de Políticas. Fortalecimiento institucional del sector.</p>
--	--	---

Estos instrumentos regionales y sus acciones, indicadores y soluciones tienen como objeto la implementación, de manera coordinada y articulada, de una estrategia de mediación y actuación conjunta, para el mejoramiento y seguridad de los habitantes de la región, con intervenciones de enfoque integral y multinivel para enfrentar problemas y desafíos presentes.

III. PRINCIPIOS Y ENFOQUES TRANSVERSALES

1. Principios

El proceso de implementación de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos para el período 2014 -2018, se establece a partir de los siguientes principios:

a) Sinergia institucional del SICA

Se refiere a la importante necesidad de construir agendas compartidas y complementarias entre los organismos del Sistema de la Integración Centroamericana, especialmente aquellas que permitan avanzar en la ejecución de actividades estratégicas que generen mayor cooperación, dentro de un marco que busque mejorar el bienestar de la población.

Con el propósito de lograr una implementación efectiva de la ECVAH (período 2009 – 2012), el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos y la SISCA consideraron pertinente establecer alianzas con otros organismos del Sistema de Integración Centroamericana, vinculados a la temática vivienda y asentamientos humanos.

En línea a lo anterior, y como ya se mencionó, se han establecido acuerdos de cooperación entre CEPRE-DENAC, la CCAD y el CAC.

b) Gradualidad

La implementación de la ECVAH es concebida como un proceso en el cual las diferentes actividades y esfuerzos de los Gobiernos nacionales, en materia de vivienda y asentamientos humanos, abonen a las medidas más complejas de índole regional que puedan ejecutarse de forma conjunta y coordinada entre todos los países de la región. La gradualidad implica el reconocimiento de aquellos avances independientes en materia de vivienda y asentamientos humanos, en todos y cada uno de los países, los cuales representan grandes contribuciones a la integración conceptual, metodológica y política de dicho sector.

c) Enfoque multinivel (principio de subsidiariedad)

Responde a un abordaje de los temas con acciones que deben ejecutarse en la instancia institucional pertinente y ligada a su dimensión. Si este nivel resultase insuficiente, se coordinará la intervención de

otras entidades a diferentes niveles del sistema. La actuación multinivel, desde lo local y nacional hasta lo transfronterizo, englobando plenamente a la región, permite la coordinación e interacción entre herramientas, actores e instituciones para la obtención de efectos sinérgicos y el logro de economías de escala.

2. Enfoques transversales

En la conceptualización y en las medidas de implementación consideradas para la ECVAH 2014 – 2018 están presentes tres enfoques transversales: cambio climático, equidad de género y gobernabilidad.

a) Cambio climático

Con la implementación de la ECVAH, el Consejo Centroamericano de Vivienda busca dar respuesta a los desafíos que presenta el cambio climático para el sector vivienda y asentamientos humanos. Al considerar el cambio climático como tema transversal, se busca mejorar la resiliencia de las poblaciones para que puedan sobrellevar situaciones extremas y tengan la capacidad de sobreponerse a ellas; particularmente donde el proceso de urbanización ha modificado en mayor medida las condiciones físicas del territorio, sin tomar en cuenta las pautas dictadas para un mejor manejo sostenible del mismo; especialmente donde el proceso de urbanización, sin adecuados planes de manejo sostenible del territorio, ha modificado las condiciones físicas de los terrenos.

b) Equidad de género

La ECVAH, bajo el principio de sinergia institucional, toma en consideración los principios orientativos de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG-SICA), promovida por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), tomando en consideración el «Principio de Territorialidad» de la misma, que se refiere a la disminución de los «desequilibrios territoriales de género», facilitando el uso de herramientas para diferenciar los intereses y las necesidades privadas y públicas, según roles

de género, favoreciendo la generación de un desarrollo inclusivo e integral.

c) Gobernabilidad

Se define como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre gobernantes y gobernados. Es decir, no solamente se refiere a las relaciones internas entre las instancias públicas en los diferentes poderes y niveles del Estado, sino también y sobre todo entre las instituciones del Estado con la sociedad en general y sus diferentes colectivos; en particular, hacia el interior de las redes de de

cisiones mixtas, tanto públicas como privadas. Todo en favor de una relación transparente y de respeto entre el Estado, el mercado y la sociedad.

La ECVAH en su operatividad requiere incidir en la mejora de las reglas compartidas y en el fortalecimiento de las instituciones relevantes. Además, la ECVAH pretende impactar la articulación entre la demanda social y las acciones de los gobiernos nacionales, a través del reconocimiento de las necesidades locales, en contraposición a los servicios prestados por la administración pública; para esto es clave la co-ejecución de proyectos público-privados.

IV. EJES OPERATIVOS Y MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN

La conceptualización e implementación de los elementos que actualizan la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos 2014-2018 (ECVAH) se concretan a través de la ejecución de cuatro ejes operativos que validan y posicionan el objetivo primordial de la Estrategia; es decir, “contribuir al cumplimiento del derecho constitucional que propicie el acceso a una vivienda digna, mejorando el entorno y mitigando la vulnerabilidad ante los desastres”. Cada eje despliega a su vez el concepto y enfoque de implementación, definiendo acciones estratégicas que impulsan la operatividad de la Estrategia.

Eje 1. Riesgo y resiliencia

Los países de la región SICA se encuentran ubicados en un territorio altamente vulnerable, en donde, recurrentemente se presentan fenómenos naturales producidos por el cambio climático. Esto trae como consecuencia desastres y situaciones de emergencia que provocan daños materiales e incrementan la fragilidad social y económica, impactando severamente en la infraestructura física, la organización social y las relaciones productivas.

En los países miembros del SICA, la población con menos recursos vive, por lo general, en asentamientos sobre zonas frágiles y vulnerables, en territorios no aptos para la habitabilidad y que carecen de medidas de mitigación como obras de protección de taludes, de drenaje de aguas lluvias, iluminación pública en vías de acceso a las vivien

das, entre otras. A su vez, el impacto adverso de los fenómenos climáticos también repercute en otras áreas del espectro de la pobreza, como la seguridad alimentaria y nutricional de las familias. Cada evento supone incrementos en la demanda tanto cuantitativa como cualitativa de soluciones habitacionales; necesidades que no siempre los gobiernos están en condiciones de satisfacer.

Estos fenómenos climáticos provocan daños irreversibles, lo que induce migración de población hacia las áreas urbanas, asentándose en zonas frágiles en condiciones de habitabilidad precaria. Por tal razón, es un objetivo específico de la ECVAH desarrollar acciones que fortalezcan el marco institucional nacional y regional, para facilitar la gestión integral de los asentamientos humanos, con el propósito de maximizar los recursos y minimizar pérdidas humanas y materiales.

El CCVAH con el CEPREDENAC y la CCAD han creado instrumentos y ejecutado acciones para aumentar la prevención y la seguridad de la población más vulnerable. Estas acciones buscan posicionar el tema de resiliencia desde la perspectiva de los asentamientos humanos, bajo un enfoque preventivo.

Si observamos a gran escala a la región centroamericana, podemos comprobar que es mucho más compleja que la suma de los territorios que la integran. Centroamérica y República Dominicana tienen múltiples relaciones físicas y sociales, que deben reconocerse y considerarse como elementos

importantes que demandan atención, y que trascienden a los planos nacionales. Esa es la razón por la cual, la gestión del riesgo implica el abordaje del problema desde un plano regional, lo que sugiere, como resultado para el presente eje operativo, el diseño de estrategias, planes y proyectos que involucren a más de un país, en función de procesos multinacionales.

Un resultado importante será contar con políticas, planes, programas y proyectos que permitan planificar el territorio; instrumentos que tomen en consideración los riesgos naturales y antrópicos, que permitan enfrentar los desafíos ante las emergencias, y aprovechen los recursos disponibles para evitar la pérdida de vidas humanas y aumentar la capacidad de resiliencia.

El eje operativo sobre el riesgo y resiliencia implica la identificación de experiencias regionales en planificación de asentamientos humanos resilientes. Este concepto requiere una planificación y gestión territorial para soportar, de mejor manera, los impactos de fenómenos naturales, con cambios y transformaciones, sin que los mismos alteren de manera considerable las propiedades funcionales y estructurales, lo cual depende, entre otros aspectos, del nivel de auto-organización de los sistemas sociales y políticos, y de su capacidad para incrementar su habilidad de aprender, innovar, adaptarse y evolucionar.

Medidas:

- El posicionamiento de la temática de “resiliencia” en la agenda política regional, desde la perspectiva de asentamientos humanos.
- Promover, para esta temática, una investigación aplicada que facilite asumir el concepto de “resiliencia” en el contexto de las realidades de los países de la región, tanto con un enfoque preventivo, como en lo que atañe a su articulación con otros instrumentos de gestión de los subsistemas del SICA.

Eje 2. Gestión regional de recursos

La región del SICA es vista en el ámbito internacional como una zona de alcances multidimensionales, factor que constituye una fuerte ventaja para la movilización y captación de recursos técnicos y financieros, con diferentes organismos internacio-

nales y sus distintas estrategias de cooperación, buscando promover su coordinación.

Desde esa perspectiva es imperante fortalecer la institucionalidad regional y nacional para incidir efectiva y eficientemente en áreas como vivienda sustentable, asentamientos humanos más resilientes, planificación y gestión territorial. Además, es necesario identificar recursos externos, provenientes de diversas fuentes y modalidades de ejecución, para disponer de fondos que permitan la formación de capacidades y el desarrollo de proyectos.

Este eje operativo se establece desde la necesidad de impulsar apoyo técnico y financiero, a partir de una sinergia regional. El punto de partida para la gestión del acercamiento con la cooperación será un mapeo de cooperantes y temas estratégicos, vinculados a vivienda y asentamientos humanos. Este mapeo debe incluir un diagnóstico y una ruta crítica con los puntos que exigen mayor atención.

El CCVAH y la SISCA deberán liderar la coordinación de esfuerzos con los diferentes cooperantes internacionales, así como con los organismos regionales.

Es necesario, entonces, canalizar recursos para cubrir al menos tres áreas:

- El fortalecimiento de la institucionalidad regional y nacional en estos campos.
- La definición de pautas normativas generales regionales, culturalmente congruentes, que precisen aspectos básicos para el desarrollo de programas de vivienda sostenible y de asentamientos humanos resilientes.
- La ejecución de proyectos que incorporen estas pautas regionales, en áreas homogéneas, en al menos tres países centroamericanos. Dichas pautas deberán ser adaptadas a las condiciones nacionales y locales.

Así, el CCVAH propone que dentro del órgano regional, se establezcan mecanismos de gestión de financiamiento de la cooperación externa, mediante los cuales se armonice una agenda de intereses

comunes, priorizando aquellos programas y proyectos que conlleven la producción de viviendas sostenibles y asentamientos humanos resilientes.

Para lograr el apoyo técnico y financiero, por parte de la cooperación internacional, es necesario que los países identifiquen proyectos en marcha o en etapa de propuesta, que permitan su promoción a nivel transfronterizo y que aporten soluciones viables al tema de vivienda. Los recursos que se obtengan a través de la gestión CCVAH-SISCA serán canalizados en programas y proyectos que deberán ser ejecutados por la SISCA, en coordinación con las autoridades rectoras en dos o más países.

La Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos reconoce que el motor dinamizador del eje operativo lo constituye el binomio CCVAH – SISCA. En este sentido, se procurará que en el marco de esta coordinación el SICA, mediante sus organismos especializados CEPREDENAC, CCAD y CAC, impulse iniciativas para la búsqueda de nuevos cooperantes en el marco de los mecanismos de gestión, coordinación e información de la región.

Es necesario priorizar la atracción de financiamiento para programas y proyectos de esta índole, por lo que la CCVAH propone la disponibilidad de recurso humano, liderazgo y conocimiento para obtenerlo. Con el respaldo institucional y político necesarios para asegurar el financiamiento y ejecutar iniciativas de interés común para los países de la región.

Medidas:

- Elaboración de un mapeo de cooperantes y temas estratégicos asociados a la situación del sector vivienda y asentamientos humanos en la región. Para tal fin, deberán analizarse las “estrategias” sobre programas regionales para promover integralmente su coordinación.
- Desarrollo de mecanismos de gestión de financiamiento de la cooperación externa con los organismos especializados del Sistema y otras instancias regionales; mediante los cuales se armonice una agenda de intereses comunes, priorizando aquellos programas y proyectos que conlleven la producción de viviendas sostenible y asentamientos humanos

resilientes.

Eje 3. Inclusión del ordenamiento territorial en la gestión regional

A pesar de los esfuerzos de la región SICA por incorporar el tema del ordenamiento territorial, aún es un enfoque disperso y atendido desde diferentes instancias. La oportunidad de vincularse con el Consejo de Ministros de Planificación de los países del SICA (CONPLAN) para promover acciones regionales que permitan que los países articulen el tema de ordenamiento territorial, de acuerdo a sus particularidades, es el objetivo específico de este eje operativo. El CCVAH y la SISCA juegan un papel importante para promover la inclusión del tema del ordenamiento territorial dentro de una Estrategia Regional de Desarrollo del CONPLAN.

El CCVAH aspira favorecer una alianza con otros organismos del SICA para la construcción de una visión compartida. Dentro de esta alianza, el CONPLAN jugaría un rol importante. En ese sentido, es necesaria una articulación para insertar el ordenamiento territorial dentro de la planificación de desarrollo en la región. Para este propósito deberá promoverse la elaboración de instrumentos regionales de ordenamiento territorial que articulen los diversos proyectos de inversión, en temas socioeconómicos y ambientales; proyectos que maximicen las potencialidades territoriales y minimicen los riesgos, que permitan ofrecer servicios para el fortalecimiento de planes de desarrollo con enfoque de ordenamiento territorial, articulando recursos y programas a nivel regional, y promoviendo intercambios de experiencias y mejoramiento de las capacidades institucionales.

Medidas:

- Articulación con el CONPLAN para garantizar la inserción de ordenamiento territorial dentro de la planificación de desarrollo en los países de la región.
- Fortalecer la territorialización de Planes de Desarrollo, a través de la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos 2010-2015, que permita implementar instrumentos, así como

mecanismos de planificación y gestión territorial.

Eje 4. La gestión del conocimiento

En la actualidad, las instancias regionales dentro y fuera del SICA son vastas y es recomendable aprovechar toda la amplitud de oportunidades existentes en materia de intercambio de experiencias, fuera de los mecanismos convencionales de cooperación técnica y financiera. Esta es la razón por la cual se debe procurar la articulación de plataformas de información que permitan socializar experiencias y establecer modalidades de cooperación horizontal, tales como “comunidades de práctica” o “triangulaciones”, bajo la forma “peer to peer”, promoviendo asimismo, ferias de conocimiento.

El CCVAH y la SISCA deberán concentrar esfuerzos para lograr cumplir, como objetivo específico, un mejor uso de los recursos y conocimientos que se generan en el seno de organismos regionales, evitando repetición (duplicidad) y potenciando su mejor aprovechamiento.

Uno de los tres resultados esperados para este eje operativo es la promoción de enfoques regionales para aprovechar conocimientos y experiencias adquiridas. Es necesario consolidar un enfoque integral de desarrollo, bajo una óptica de ordenamiento territorial que establezca espacios de aprendizaje y de cooperación y que sean de fácil acceso; espacios que puedan ser aprovechados por los países en virtud de sus estructuras y por mantener una actualización permanente de conocimientos.

Además de las plataformas mencionadas, se contempla establecer una red virtual de intercambio de información, consolidada de cara a los propósitos de este eje operativo, constituyéndose en sí, como un segundo resultado. Para esto es necesario identificar necesidades específicas de intercambio, para poder puntualizar propuestas y articularlas con los organismos pertinentes a nivel regional e internacional.

Finalmente, y como tercer resultado, apunta a que la SISCA se constituya en el agente promotor y articulador de aprendizaje de experiencias entre los países miembros del SICA, aprovechando la plataforma virtual (en proceso de consolidación) y buscando socios estratégicos para difundir conocimiento sobre temas de interés común.

Este eje operativo surge del convencimiento de que solo podrá haber avances en la medida en la cual se logre sacar el mejor provecho al conocimiento individual y se reproduzca colectivamente.

Medidas:

- Establecer modalidades innovadoras de cooperación horizontal, tales como “Comunidades de Práctica” o “Triangulaciones” bajo el formato “P2P” (“peer to peer”).
- Organizar ferias de conocimiento regionales que den a conocer experiencias presenciales y digitales; así como buenas prácticas en materia de vivienda y asentamientos humanos.

V. ROLES Y FUNCIONES DE LOS ACTORES

Los roles de las entidades involucradas en la Estrategia 2009-2012 continúan vigentes para el periodo de implementación 2014- 2018. Entre estos se pueden mencionar el papel preponderante que ejerce el CCVAH en la aprobación, seguimiento, evaluación permanente e implementación de la Estrategia. Cabe hacer mención que el CCVAH también desempeña un rol político, realidad que le permite incidir en los gabinetes sociales, con los ministerios de Relaciones Exteriores y con otras instancias gubernamentales. De igual manera, los Coordinadores Técnicos, como bra-

zo técnico-operativo del Consejo, ofrecen apoyo a las autoridades para la implementación de la Estrategia.

La SISCA apoya técnicamente al CCVAH para el seguimiento y evaluación de los resultados de la implementación de la ECVAH en la región, en articulación con distintas instituciones dentro y fuera del SICA. A su vez, apoya la gestión de recursos para las diversas actividades logísticas que demanda el Consejo; propicia la generación de diálogos y espacios de intercambio de información a nivel regional

y da seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que se manifiesten desde el Consejo, las cuales se constituyen en temas de la agenda del CCVAH.

La cooperación internacional brinda asistencia técnica y financiera para los diferentes programas que surjan de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos 2014 - 2018 y apoya al CCVAH en propiciar espacios de discusión e intercambio de experiencias en esta temática.

Las instancias rectoras en vivienda a nivel nacional son importantes por su rol de rectoría y liderazgo para promover la integración regional dentro de sus competencias institucionales, por lo que es primordial el fortalecimiento de sus capacidades.

BIBLIOGRAFÍA

CCVAH/CCAD/SISCA/SICA. (2011). Carta Centroamericana de Ordenamiento Territorial. El Salvador. Autor. CCVAH/CCAD/SISCA

Centro de Coordinación para la prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRE-DENAC), SISCA. (2010). Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres. Autor. CEPREDENAC/SICA

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), SICA. (2010). Estrategia Regional de Cambio Climático. Autor. CCAD/SICA

Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), SICA. (2009). Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial. Autor. CAC/SICA

Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), SISCA. (2009). Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos 2009 – 2012. Autor. CCVAH/SISCA

Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), SISCA. (2011). Evaluación de la Implementación de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos. CCVAH/SISCA

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), SISCA. (2013). Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG). COMMCA/SICA

Consejo de la Integración Social Centroamérica (CIS). (2013). La Integración Social Centroamericana: hacia la construcción de un planteamiento estratégico. CIS/SISCA

Harmeling, Sven and David Eckstein. (2012). «Global Climate Risk Index 2013. Who suffers most from extreme weather events? Weather-related loss events in 2011, and 1992 to 2011», Germanwatch e.V.. ISBN 978-3-943704-04-4.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014: Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.

PARTE 2
Estrategia Centroamericana de Vivienda y
Asentamientos Humanos (ECVAH)
2009-2012

Extracto del documento de la ECVAH 2009-2012 aprobada en la declaración de la XXXIV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA.

Managua, Nicaragua

19 de junio de 2009

Nota especial

El presente trabajo es un esfuerzo emblemático de coordinación entre entidades del Subsistema de la Integración Social de Centroamérica y lo constituyen el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos (CCVAH), la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

INTRODUCCIÓN

Los países que forman parte del Sistema de la Integración Centroamericana incluyen a Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. Estos países poseen una población de aproximadamente 50 millones de habitantes, y cuentan con un 33% de su población que vive con menos de 2 dólares diarios.

La población de la región centroamericana corresponde al 8% de Latinoamérica y el Caribe (LAC) y posee un déficit habitacional de 4.8 millones de unidades habitacionales, es decir aproximadamente el 10% del déficit de LAC. Esta realidad está presente en un contexto donde los gobiernos de la región invierten en promedio apenas un 0.76% del PIB en el sector vivienda.

Adicionalmente, se estima que surgen anualmente 292,067 hogares en la región, los cuales ejercen aún más la presión sobre la demanda de viviendas en condiciones accesibles.

Por otro lado, según estudios de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo, América Latina tiene una de las tasas de urbanización más altas del mundo y se estima que para el año 2020 el 80% de sus 600 millones de habitantes vivirán en las ciudades. En la región centroamericana, se estima que el 54% de la población vive en zonas urbanas actualmente.

La falta de planificación urbana y territorial oportuna, la falta de cumplimiento de normas urbanísticas y la ausencia de instrumentos de gestión urbana, generan un desaprovechamiento del espacio y suelo urbano, paralelo a la carencia de servicios y seguridad jurídica en las periferias de las grandes ciudades. Esto a su vez trae como consecuencia elevados precios de la tierra apta para vivienda y ubica a las familias en una posición de vulnerabilidad ante fenómenos naturales creando problemas sociales asociadas a salud, seguridad, bienestar familiar y desarrollo humano.

Se estima que el 45.8% de la población de América Latina vive en condiciones de pobreza (33.2% en pobreza y 12.6% en extrema pobreza). Al interno de Centroamérica existe disparidad en cuanto a la

pobreza ya que las tasas oscilan entre más de 50% a menos de 22% de pobres, siendo Honduras y Nicaragua los más pobres y Costa Rica entre los países con menos pobreza de Centroamérica y América Latina.

Es así como, la presente Estrategia ha sido conceptualizada para dar respuesta en el mediano plazo a la problemática de vivienda, con el fin de emprender un camino de coordinación y fortalecimiento regional en el largo plazo. Por tanto, la Estrategia no es un producto coyuntural, sino una Estrategia que responde a una problemática sistémica sobre las necesidades habitacionales proactivamente. No obstante lo anterior, los instrumentos y programas propuestos contribuirán a la revitalización del sector, especialmente en época de crisis.

El presente extracto ha sido retomado para evidenciar algunos elementos de la ECVAH formulada para el período 2009-2012 que aún mantienen vigencia y pueden abonar a dar una visión más completa de los objetivos perseguidos por el CCVAH en materia de vivienda y asentamientos humanos, así como de los roles de las instituciones involucradas en su implementación.

En este sentido, las secciones de la ECVAH 2009-2012 que se presentan a continuación son las correspondientes a sus objetivos y lineamientos, los roles definidos para las instituciones que participaron en su implementación y a algunas consideraciones que se tuvieron presentes para su puesta en marcha en 2012.

Para una consulta de la ECVAH 2009-2012 en su versión completa véase <http://www.sisca.int/documentos-estrategicosccvah>

I. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Contribuir al cumplimiento del derecho constitucional que propicie el acceso a una vivienda digna, mejorando el entorno urbanístico y mitigando la vulnerabilidad ante los desastres, por medio de la implementación de una estrategia que eleve la calidad de vida de la población de los países miembros del SICA.

Objetivos específicos:

- Diseñar y poner en práctica los instrumentos y me-

canismos técnicos y financieros que permitan movilizar esfuerzos y recursos reactivando el sector de la

construcción como dinamizador de la economía, en el actual contexto de la crisis.

- Desarrollar acciones que fortalezcan el marco legal e institucional, tanto regional como nacional, que permitan la gestión integral de los asentamientos humanos y propiciando la efectividad y capacidad de respuesta de los gobiernos para abordar la problemática del sector.

II. LINEAMIENTOS, MEDIDAS E INDICADORES

Como se ha mencionado anteriormente, los lineamientos estratégicos enlistan aquellos temas que por su pertinencia e importancia para los Gobiernos de la región, plantean retos importantes para el mejoramiento del acceso a vivienda. Los lineamientos pueden no reflejar la totalidad de las soluciones existentes, así como tampoco las medidas propuestas. No obstante, se consideró la priorización de las medidas e indicadores para obtener resultados concretos en un máximo de 3 años, de tal forma de facilitar su seguimiento y control, tomando en cuenta la capacidad de ejecución e institucionalidad existente en el mismo período, como parte de una primera fase.

A medida que se obtengan mejores y mayores resultados, las medidas e indicadores aumentarán su alcance.

1. Atención al déficit

Atención al déficit de vivienda en lo referido a su componente cualitativo y acceso a la vivienda (cuantitativo), por sectores de población carentes de financiamiento: mejoramiento de vivienda, autoconstrucción, acceso a lotes con servicios, generación de nuevos asentamientos humanos, políticas de subsidio, entre otras medidas.

MEDIDAS
Promover la oficialización de una política de subsidio explícita para los países, que focalice el uso de los recursos.
Creación y desarrollo de un programa regional para el mejoramiento de vivienda con asistencia técnica que promueva la autoconstrucción individual o colectiva.
Creación de un Programa regional de Desarrollo de Alternativas de Vivienda Saludable de Bajo Costo.
Creación y desarrollo de un programa regional para el mejoramiento de barrios que incluya dotación de servicios básicos.

Una consideración importante para la implementación de los programas descritos será la sostenibilidad y la capacidad de captación de recursos de forma coordinada y cuyo destino sea la región. En esta función toma relevancia el BCIE como organismo multilateral regional con capacidad financiera para

convertirse en canalizador y administrador de fondos para la región. Es responsabilidad de los gobiernos la promoción de los programas, su participación activa y la coordinación del involucramiento de las municipalidades.

2. Gestión de riesgos

Abordaje de la gestión del riesgo en las soluciones habitacionales, con un enfoque preventivo y crear mecanismos de respuesta rápida ante las emergencias: vivienda de buena calidad, de bajo costo y segu-

ras; normas especiales de construcción y tipologías de vivienda; adopción de sistemas de información para la emergencia; mecanismos regionales de financiamiento para la contingencia, entre otros.

MEDIDAS
Coordinación con CEPREDENAC para la adopción de un sistema integrado de información geográfica a nivel nacional y regional para la gestión del riesgo.
Crear un programa regional para la atención de viviendas afectadas por desastres y de viviendas en condiciones de riesgo y emergencia

3. Fortalecimiento institucional y marco jurídico

Fortalecer al Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos por medio de la SISCA y promover su articulación con los órganos e instituciones del SICA y del ámbito extra regional. A nivel nacional, fortalecer el rol de las instancias rectoras en vivienda, procurando disminuir la dispersión y duplicidad de competencias institucionales e incremen-

tar la incidencia en las decisiones de asignación de recursos presupuestarios, por medio de la promoción de leyes marco de vivienda en cada país. Otras medidas son: la simplificación de trámites, registro público de beneficiarios, armonización de políticas, articulación de esfuerzos, unidad especializada en vivienda y ordenamiento territorial en el ámbito regional, entre otras.

MEDIDAS
Creación de una unidad especializada en vivienda, asentamientos humanos y ordenamiento territorial a nivel regional.
Gestión de asistencia técnica regional para elaborar una propuesta de medidas de simplificación de trámites para el sector construcción.
Incentivar la promoción de leyes marco del sector vivienda, que incluya elevar a la categoría de Ministerios las instituciones rectoras del sector vivienda en cada país.

4. Financiamiento

Desarrollar y/o fortalecer mecanismos e instrumentos para el financiamiento de corto y largo plazo, con el fin de mejorar la competitividad del sector vivienda en la región: implementar mejores prácticas en la generación de créditos hipotecarios, fomentar el ahorro nacional para la vivienda, establecer mecanis-

mos de garantía para desarrollo de proyectos, otorgar micro financiamiento para mejoramiento de la vivienda, brindar líneas de financiamiento de corto y largo plazo, crear fondos para la compra y regularización de tierras, promover el arrendamiento habitacional con opción a compra (leasing habitacional), entre otros.

MEDIDAS
Incrementar la inversión social como porcentaje del presupuesto nacional ordinario para financiar la política de subsidios.
Diseñar mecanismos de garantía para el desarrollo de proyectos habitacionales y para micro finanzas, así como seguros de créditos hipotecarios.
Gestión de asistencia técnica regional para elaborar un mecanismo de fomento del ahorro nacional para la vivienda.
Promover la aplicación de la Hipoteca Centroamericana como un instrumento de mejores prácticas en la originación de hipotecas.
Establecimiento de líneas de financiamiento de corto y largo plazo para el sector vivienda.

5. Gestión del conocimiento

Promover la homologación del marco conceptual en el sector vivienda y estimular el intercambio de experiencias y tecnologías constructivas para la gestión

del sector: crear una unidad de asistencia técnica en materia de construcción y organización comunitaria, observatorio regional de vivienda, intercambio de experiencias, entre otras.

MEDIDAS
Elaborar el diseño de un observatorio regional de vivienda y ordenamiento territorial.
Desarrollar un Foro Centroamericano de Vivienda en forma periódica, orientado al intercambio de experiencias y tecnologías constructivas para la gestión del sector.
Establecer mecanismos de intercambio con países extra regionales para compartir e intercambiar experiencias en materia de vivienda y desarrollo urbano y territorial.

6. Ordenamiento y desarrollo territorial

Promover mecanismos que favorezcan la adopción de políticas de suelo en los países de la región, para la generación de suelo urbano de bajo costo; así como la difusión de metodologías de renovación urbana

que faciliten la integración social de las ciudades; y el desarrollo y difusión de experiencias sobre políticas de espacio público.

MEDIDAS
Impulsar la adopción de políticas de suelo en los países, para generación de suelo urbano para la vivienda social.
Programa y difusión de metodologías de renovación urbana que faciliten la integración social de las ciudades.
Desarrollo y difusión de experiencias sobre políticas de espacio público.
Creación y desarrollo de un programa regional de generación de lotes con servicios, con su respectiva solución de financiamiento y respectiva legalización.

El Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos está consciente de que el ordenamiento territorial es base para el desarrollo. En esta temática se prevé el establecimiento de una Estrategia de ordenamiento y desarrollo territorial que posea los elementos de verdadera integración regional que promuevan la formulación y aprobación de instrumentos y mecanismos de desarrollo territorial. De esta manera, el CCVAH estima que el ordenamiento territorial debiese ser el marco bajo el cual se registrarán

las políticas sociales, económicas y ambientales de desarrollo en la región, entre las que está el desarrollo urbano, íntimamente relacionado con el hábitat y la generación de espacios urbanos inclusivos. Para continuar con un esfuerzo conjunto de elaboración e implementación de políticas de ordenamiento territorial se estima necesario continuar en coordinación con el BCIE y con otras instancias interesadas en potenciar estas áreas de desarrollo regional.

III. IMPLEMENTACIÓN

1. Actividades estratégicas del CCVAH

- Apoyar la implementación de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos en todas sus fases, especialmente las establecidas en los mecanismos de revisión, monitoreo y evaluación de sus productos.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias de cooperación técnica no reembolsable para el fortalecimiento de la unidad técnica de vivienda en la SISCA.
- Establecer alianzas estratégicas de cooperación técnica en materia de renovación urbana y políticas de suelo y espacio público, como lo podría ser el Reino de España.
- Gestionar cada país individualmente la captación de recursos, con el apoyo de la SISCA, para el desarrollo de la región potenciando la presente Estrategia.
- Potenciar las actividades de integración regional y brindar continuidad en el tiempo de las mismas, convirtiéndolas en políticas de estado.
- Fomentar todas las actividades destinadas a profesionalizar a personal técnico de alto nivel que le dará seguimiento a los acuerdos del Consejo.

2. Rol de entidades relacionadas

CCVAH (Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos): aprobación, seguimiento, evaluación permanente e implementación de la Estrategia. Al Consejo también le corresponde el rol político, para incidir al más alto nivel con los gabinetes sociales de su país y con las Cancillerías. Los enlaces técnicos brindan soporte a las autoridades para la implementación de la Estrategia.

SISCA (Secretaría de la Integración Social Centroamericana): apoyo técnico al CCVAH para el seguimiento de la Estrategia, articulación con instituciones dentro y fuera del SICA. Apoyar la gestión del financiamiento para reuniones y demás actividades del CCVAH. Generar espacios de intercambio de información a nivel regional (página web, etc.). Seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las resoluciones que surjan del Consejo.

BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica): Generar instrumentos financieros para la implementación de la Estrategia. Funcionar como agente negociador, captador y administrador de recursos en coordinación con la SISCA.

Cooperación Internacional: Asistencia técnica y financiera para los programas de la Estrategia para Centroamérica y República Dominicana en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos 2009 - 2012. Apoyar al CCVAH en la generación de espacios de discusión e intercambio de experiencias.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Las principales limitantes comunes a la región son: limitada capacidad financiera de las familias para acceder a soluciones habitacionales dignas, sistema financiero poco desarrollado para el financiamiento de vivienda social, altos precios de la tierra y de la vivienda, la vulnerabilidad ante desastres naturales, la debilitada institucionalidad y marco jurídico que rige el sector, inseguridad jurídica sobre la tenencia

de la tierra, falta de conocimiento teórico y práctico de nuevas tecnologías de la construcción y la falta de planeación urbana y territorial.

Es así, como la consecuencia de la problemática nos lleva a un desaprovechamiento del suelo urbano y rural, generando ciudades y asentamientos humanos que no están integradas y vinculadas a los polos

de desarrollo económico y social de los países. Por lo tanto, las familias están destinadas al aislamiento y marginación social, a pesar de ser parte del sistema productivo de las economías, a las que el costo de otorgamiento de equipamiento social e infraestructura de servicios básicos es alto ya que no existe coordinación entre las prioridades territoriales de los países con el crecimiento de las ciudades.

Esto origina, a su vez, la proliferación de asentamientos irregulares o bien el funcionamiento del mercado de tierras en condiciones de habitabilidad que no son las ideales. Por otra parte, el elevado costo para proporcionar servicios y la alta demanda de tierra óptima para vivienda eleva considerablemente el costo de las viviendas sociales haciéndolas inaccesibles para las familias más vulnerables.

Lo anterior, deja por lo menos el 80% de la población centroamericana, que actualmente vive con menos de US\$2 al día, en una posición vulnerable ante desastres naturales como se ha podido evidenciar en múltiples eventos en toda la región centroamericana.

Finalmente, es posible cuantificar los efectos de lo anterior por medio del déficit habitacional, cuantitativo, medido como la carencia de una vivienda o bien por las características de la misma como de inhabilitabilidad; así como también en términos cualitativos, medido por la calidad de los servicios básicos, por la tipología de la vivienda y por las características de la materialidad de la mismas. Esta cuantificación llega a 4.8 millones de unidades.

Las soluciones planteadas para ellas es generar sinergias regionales que apoyen el desarrollo económico y social de los países de la región, a través del mejoramiento de instrumentos financieros que potencien el financiamiento para el desarrollo y adquisición de vivienda social, fortalecer las relaciones institucionales con cooperación técnica, crear programas focalizados, crear sistemas de información que proporcionen la información suficiente y oportuna para el desarrollo y diseño de programas habitacionales priorizando los escasos recursos en la población más necesitada. Finalmente, fortaleciendo la institucio-

nalidad y el marco jurídico con el fin de establecer en el futuro normas claras de la construcción y en el fomento en las buenas prácticas financieras, de tal forma de aprovechar el mercado secundario de hipotecas.

En temas específicos, tales como el desarrollo territorial se prevé que será necesaria la creación de una estrategia de ordenamiento y desarrollo territorial de la región, la cual constituiría el marco teórico y técnico que tenga por objetivo promover la formulación y aprobación de políticas de ordenamiento y desarrollo territorial en los países de la región.

Las acciones propuestas tendrán un impacto positivo sobre la población en la medida que los Estados de la región tengan decidida convicción de apoyar política y financieramente el sector.

Se recomienda que la participación del BCIE en el sector esté enmarcada en tres grandes áreas:

- Apoyo en el desarrollo del sector a través de asistir técnicamente en el incremento de proyectos de pre inversión, realizar actividades para profesionalizar técnicos de la región.
- Generación y promoción de instrumentos financieros para el sector a través de mecanismos que apalanquen y potencien el acceso a una solución habitacional.
- Apoyo en la captación, negociación y administración de recursos regionales para el sector.

Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)

2015-2020

Documento actualizado 2015-2020, aprobado el 29 de septiembre de 2016, en San Salvador, El Salvador, durante la Reunión Extraordinaria del CCVAH.

Documento 2010-2014, aprobado en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, Panamá, 29 y 30 de junio de 2009 y en la XXXIII Reunión Ordinaria del CCVAH, en San Salvador, El Salvador, 11 de junio de 2010.

SIGLAS

Regionales

CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCVAH	Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
ECVAH	Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos
FEMICA	Federación de Municipios del Istmo Centroamericano
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
ODETCA	Proyecto de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en Centroamérica
OT	Ordenamiento Territorial

Panamá

ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
AMPA	Área Metropolitana del Pacífico – Atlántico
MIVI	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

El Salvador

AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
DGOT	Dirección General de Ordenamiento Territorial
VMVDU	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano
PNODT	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial
LODT	Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
SSDT	Subsecretaría para la Descentralización y el Desarrollo Territorial

Costa Rica

GAM	Gran Área Metropolitana
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
PNOT	Política Nacional de Ordenamiento Territorial

Nicaragua

INETER	Instituto Nacional de Estudios Territoriales
LGOT	Ley General de Ordenamiento Territorial

República Dominicana

LODT	Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Honduras

DGOT	Dirección General de Ordenamiento Territorial
PNPV	Plan de Nación y Visión de País
PNOT	Política Nacional de Ordenamiento Territorial
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial

Guatemala

SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SNP	Sistema Nacional de Planificación

CONSEJO CENTROAMERICANO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CCVAH)

El Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), es la instancia política decisoria del área de vivienda y asentamientos humanos del Subsistema Social del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); está integrado por las instituciones rectoras de Vivienda y Asentamientos Humanos, y cuenta con la participación de representantes técnicos de las instancias rectoras del ordenamiento territorial de cada uno de los países miembros, en los que la rectoría del OT no recaerá en las instancias responsables del sector vivienda y asentamientos humanos.

Principales Funciones del CCVAH

- a) Definir la normativa y conducción regional del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, con un enfoque de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.
- b) Identificar y priorizar los problemas regionales de vivienda y gestión del territorio urbano.
- c) Elevar al conocimiento de la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de los Países Miembros del SICA, propuestas regionales para la promoción de soluciones intersectoriales a los problemas de vivienda y gestión del territorio.
- d) Establecer alianzas estratégicas y el acercamiento a organismos de cooperación internacional, para la implementación de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH) y la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- e) Promover el diálogo y la cooperación horizontal sobre las temáticas de Vivienda, Asentamientos Humanos y la Gestión del Territorio por medio de reuniones ministeriales, foros y talleres.

ÍNDICE

Introducción.....	35
¿Qué es la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH?.....	36
1. Situación Actual en Materia de Ordenamiento Territorial en Centroamérica y República Dominicana.....	36
1.1 Estado de los principales indicadores por dimensión (Social, Ambiental, Económica)	
1.2 Visión panorámica sobre los abordajes y Marco Legal del Ordenamiento Territorial	
1.2.1 Antecedentes de los Marcos Legales e Instrumentos de Ordenamiento Territorial	
1.2.2 Dinámicas, Planes y Políticas de Ordenamiento Territorial en la Región	
2. Marco Conceptual.....	43
2.1. El OT en el marco del CCVAH: el deseo de avanzar hacia un Acuerdo Regional de OT en Centroamérica	
3. Principios Rectores.....	46
4. Enfoques del Ordenamiento Territorial.....	48
4.1 La Gestión Integral de Riesgo	
4.2 Adaptación al Cambio Climático	
4.3 El Enfoque de Género en el Ordenamiento Territorial	
4.4 Sectorialidad del Ordenamiento Territorial	
5. La Agenda de Ordenamiento Territorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	52
6. Objetivos.....	53
6.1 Objetivo Superior	
6.2 Objetivos Específicos	
7. Implementación de la Agenda de OT.....	55
Bibliografía.....	56

INTRODUCCIÓN

En el año 2010, los Jefes de Estado y Gobierno de Centroamérica y República Dominicana, aprobaron la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), que pretendía desde el ámbito del desarrollo urbano y los asentamientos humanos, estimular procesos de ordenamiento territorial (OT) como medio para promover el crecimiento inclusivo y aportar al desarrollo sostenible de los países de la región.

Desde su aprobación a la fecha los países han avanzado en materia de ordenamiento territorial, especialmente en aspectos vinculados a la institucionalidad. La Agenda de Ordenamiento Territorial, fue un valioso instrumento para el fomento del intercambio de experiencias que redundaron en el fortalecimiento de capacidades nacionales y en la generación de una red técnica de aprendizaje e intercambio en torno a los temas de ordenamiento territorial.

Cumplido el plazo de su implementación y, tras los logros alcanzados, el espíritu inicial de la Agenda de Ordenamiento Territorial 2010-2015, continúa vigente. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer en torno a la implementación del OT en Centroamérica y República Dominicana. De hecho, muchos de los retos asociados al OT en los países, se ven acentuados a merced del acelerado proceso de urbanismo que experimenta la región y la frecuencia con que la misma es afectada por fenómenos climáticos adversos.

Por otro lado, la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), --metas mundiales de desarrollo adoptadas por los países miembros del SICA-- significan una oportunidad para el ordenamiento territorial, en su calidad de instrumento que puede potenciar la consecución de los mismos, favoreciendo la distribución de oportunidades en el territorio y fomentando el desarrollo urbano y de asentamientos humanos resilientes, entre otros beneficios.

Cada vez más, ante el creciente desarrollo urbano,

aumenta la presión por abordar el tema del desarrollo sostenible desde las ciudades. La población urbana crece y con ella la demanda de vivienda, servicios, infraestructura, empleo, etc. La planificación y ordenamiento del territorio para la distribución de las oportunidades y la búsqueda de la sostenibilidad en contextos de creciente interdependencia marcada, entre otras dinámicas, por el comercio y la migración, obligan a favorecer el abordaje integral y coordinado de la planificación del territorio, considerando los diferentes niveles: lo local, lo nacional y lo regional.

El reto de apoyar desde lo regional a los países de la Región SICA, en la aplicación de esa visión integral y la coordinación multinivel, por medio del fomento del ordenamiento territorial, lleva a que el CCVAH, con el apoyo de la SISCA y en alianza con la Cooperación Alemana GIZ y la República de China (Taiwán), realice un proceso de actualización de la Agenda de Ordenamiento Territorial, renovando algunos de sus objetivos y estableciendo nuevas metas para el período 2015-2020.

El presente documento recoge, la actualización para el período 2015-2020 de la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH, que tiene como objetivo: *Promover que los países miembros del SICA, cuenten con una visión consensuada del Ordenamiento Territorial, como estrategia para el desarrollo, con procesos de gestión mejorados, conducentes a la consolidación de asentamientos humanos socialmente cohesionados, competitivos, menos vulnerables y sostenibles.*

En la actualización se mantiene vigente el reconocimiento y la aspiración de lograr un trabajo articulado con otros Subsistemas del SICA, avanzando hacia la creación de un instrumento regional que permita un abordaje más amplio del OT. En la primera parte del documento, se hace un recorrido por el estado del OT en Centroamérica y República Dominicana, haciendo énfasis en el avance en materia institucional. En la segunda, tercera y cuarta sección se aborda el marco conceptual, los principios rectores y los enfo

ques de la Agenda. Para finalizar, la quinta y sexta sección abordan los objetivos y acciones planteadas, así como las disposiciones generales relativas a la implementación del referido instrumento.

Se reconoce y agradece el apoyo brindado por la Cooperación Alemana por medio de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y de la República de China (Taiwán), para la elaboración del presente documento.

¿Qué es la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH?

La Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) es el instrumento regional con el cual se pretende orientar las acciones para promover los procesos de ordenamiento territorial, desde la perspectiva del desarrollo urbano y la construcción de asentamientos humanos sostenibles, facilitando el intercambio de experiencias y la construcción de propuestas que fortalezcan la integración regional y la cooperación intersectorial en materia de OT. Aspira también a sumarse a los esfuerzos realizados desde otros organismos del SICA, para construir una visión compartida del ordenamiento territorial en Centroamérica y República Dominicana.

1. SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA.

1.1 Estado de los principales indicadores por dimensión (Social, Ambiental, Económica)

Para el 2014 Centroamérica y República Dominicana superaron los 56 millones de habitantes. Se trata de una región pequeña: por cada 1.000 habitantes del mundo 7 son de esta Región; con respecto a la población de América Latina y el Caribe, los habitantes del istmo representan cerca del 8%. Sin embargo, pese a su pequeño tamaño, la región muestra grandes asimetrías entre los países que la componen (Programa Estado de la Región, 2014).

En términos demográficos, Guatemala concentra cerca del 28% de la población total de la Región, con más de 15 millones de habitantes. En contraste, Belice cuenta con tan solo 350 mil personas, que equivalen a menos del 1% de los habitantes de la Región. En los restantes cinco países del Istmo la población fluctúa entre los 3,8 y 10.5 millones de habitantes. Otra diferencia se encuentra en la composición de la población según zona de residencia. La región es mayoritariamente urbana, según el Banco Mundial, el 59% de la población vive en estas zonas y es la región del mundo, después de África, que presenta las tasas de urbanización más altas. El suelo urbano ha ido au-

mentando más rápido que la población y el 78% del PIB regional se origina en ciudades. Costa Rica, tiene la mayor proporción de población urbana (72,5% según ENAHO (Encuesta Nacional de Hogares, 2015); Panamá, Nicaragua y El Salvador, presentan niveles intermedios de urbanización (alrededor del 60%) y Guatemala y Honduras tienen niveles más bajos, pero también las tasas de crecimiento de población urbana más altas de la región (3.4% y 3.2% para 2015) (BM. 2016).

Las consecuencias de este panorama heterogéneo, desde la composición y distribución espacial de la población, son expresadas en el territorio, el cual es objeto de una serie de políticas y medidas que intentan mejorar su ocupación y eficiencia para la productividad.

En términos ambientales, el impacto de los desastres está aumentando pese a los avances por reducir el porcentaje de población urbana en pobreza, factor que incide en el desarrollo sostenible de la región, y que demanda como necesidad prioritaria fortalecer las capacidades ciudadanas en materia de prevención, así lo indica el primer “Informe Regional del Estado de la Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres

en Centroamérica”, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). El referido informe, analiza tendencias y situaciones de vulnerabilidad y riesgo, señalando por ejemplo que entre 1990 y 2011, El Salvador fue el país con mayores pérdidas totales provocadas por grandes desastres (más de US\$6,500 millones); mientras que con relación al PIB, Honduras fue el país más afectado con daños y pérdidas acumuladas equivalentes a casi el 80% de su PIB en dólares corrientes, seguida por Nicaragua, El Salvador y Guatemala (CEPRENAC, 2014).

Asimismo el Informe señala que la pobreza, la infraestructura deficiente, la falta de ordenamiento urbano, y el uso desmedido e inadecuado de los recursos naturales, son factores subyacentes del riesgo que aumentan la vulnerabilidad de la población y sus bienes de sustento, principalmente de las personas y comunidades de escasos recursos. En síntesis, la multidimensionalidad de la pobreza y la desigualdad marcan para Centroamérica un escenario de exclusión de la población pobre de los beneficios del crecimiento y el desarrollo.

Respecto a las economías de Centroamérica, estas presentan en promedio, la siguiente estructura: 10% de producción del sector primario o agrícola, 25% del sector secundario o industria, y 65% del sector terciario o servicios. Sin embargo, esta caracterización general es simplista, y esconde dinámicas particulares entre países, en la composición por actividades productivas y en los cambios a través del tiempo (Estado de la Región, 2014), lo que puede ser evidenciado en las transformaciones de los territorios y las dinámicas actuales de cada uno de los países.

Para el 2013 es posible clasificar los países de la región en tres grupos de acuerdo a su estructura económica: Panamá y Costa Rica, donde la producción agrícola posee una participación igual o menor al 5% y el sector terciario o de servicios concentra más del 70%; El Salvador, Belice, Honduras y Guatemala, que concentran más del 60% de su economía en el sector terciario, pero aún conservan más del 10% en el sector primario; y Nicaragua con la mayor participación del sector primario (17%) y menor peso relativo del sector servicios (52%).

En República Dominicana, es similar, aunque el sector servicios ha sobrepasado a la agricultura como el principal proveedor de empleos debido al auge y crecimiento del turismo y la industria.

1.2 Visión panorámica sobre los abordajes y Marco Legal del Ordenamiento Territorial

Después de reconocer los avances en materia de OT, las dinámicas a lo interno de los países han dado origen a diferentes enfoques y énfasis, dando lugar a conceptos no unificados donde continúa predominando un enfoque urbano. “Para abordar el ordenamiento territorial desde una perspectiva regional, exige reconocer que siendo un territorio relativamente pequeño y con características comunes la diversidad ambiental, la historia política y económica de cada país han marcado profundamente la forma, en que cada Estado y cada sociedad, se ha relacionado con su territorio” (CCVAH, 2010).

Este contexto de múltiples abordajes, se expresa en sistemas institucionales, en marcos jurídicos y en instrumentos de planificación muy distintos para toda la región, lo que hace ver la necesidad de concertar un solo marco conceptual que integre las políticas, marcos e instrumentos en una sola visión de conjunto del territorio centroamericano y República Dominicana. Desde una perspectiva regional, la posibilidad de transitar hacia sistemas institucionales y legales más homogéneos, constituye un desafío que solo podrá abordarse, desde las más altas esferas políticas, con una visión centroamericana y en un esfuerzo de muy largo plazo. En la actualidad es posible identificar dificultades comunes a todos los países, tales como: la falta de claridad de las funciones institucionales y de recursos humanos, logísticos y financieros, así como contradicciones en los aspectos legales y vacíos de los instrumentos vinculados al OT. Sin embargo también puede decirse que se ha avanzado en materia institucional por medio de la creación de Leyes Marco, Políticas y Planes Nacionales del OT, aun cuando también se reconoce, que la implementación de los mismos está pasando por los primeros intentos de consolidación corriendo el riesgo de desvanecerse si no hay un claro respaldo reflejado en los impactos y resultados.

1.2.1 Antecedentes de los Marcos Legales e Instrumentos de Ordenamiento Territorial



2014 Se desarrollan acciones y sinergias entre las funciones de planificación del desarrollo, coordinación de la inversión pública y ordenamiento territorial al interior de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), así como en la implementación gradual de los instrumentos de tributación del suelo particularmente en los municipios más dinámicos del país. A partir de 2012 se ha logrado la consolidación del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y se conforma la Mesa Interinstitucional de Ordenamiento Territorial, además se inicia el proceso de construcción de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, en la ejecución se tienen avances a nivel de experiencias en los municipios y escalas sub-nacionales. En 2014 se presenta el Plan Nacional K'atun, Nuestra Guatemala 2032, que da las orientaciones nacionales para el ordenamiento territorial y gestión de ciudades.



2011 En El Salvador se formuló el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNOTD, 2004), con el establecimiento de la administración pública (2009-2014), en 2011 se logró la entrada en vigor de la Ley de Ordenamiento Territorial. Además, se creó la Subsecretaría para la Descentralización y el Desarrollo Territorial (SSDT), se continuó con el proceso de formulación de planes territoriales como producto del PNOTD y se continuó con importantes iniciativas de desarrollo regional en la zona norte del país y más recientemente en la costa.



2010 Fue el primero en aprobar una Ley de Ordenamiento Territorial en el 2003, bajo la rectoría de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT), y en iniciar con la correspondiente instauración de la institucionalidad y la formulación de instrumentos. En 2010 se crea la Secretaría de Planificación (SEPLAN) y se aprueba la Ley para el establecimiento de una Visión de País y Plan de Nación dando paso también a la regionalización y la elaboración de 9 instrumentos de ordenamiento territorial regional de las 16 subregiones que se crearon. En 2014 la DGOT pasa a ser parte de la Secretaría de la Presidencia.



2014 Existe un Anteproyecto de Ley General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, el cual surge como una estrategia institucional planteada por la Política General para el Ordenamiento Territorial, aprobada mediante Decreto Ejecutivo N° 90-2001, que marca un hito importante en la materia y se constituye en el punto de partida del proceso que lleva a la presentación de este Anteproyecto de Ley. Actualmente este proyecto de ley se encuentra en la Comisión de Población, Desarrollo y Municipios de la Asamblea Nacional en proceso de dictamen para su posterior aprobación en el plenario de la misma.



2012 El país no cuenta con una Ley de Ordenamiento Territorial, solamente ha creado una serie de leyes generales y específicas que tienen una incidencia directa en el tema. Entre ellas se encuentra la Ley de Planificación Urbana (Ley No. 4220), la cual estableció las bases para que las municipalidades administren la totalidad de sus territorios con principios de ordenamiento territorial y planificación urbana a través de los planes reguladores. Asimismo, crea el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), y le asigna una serie de responsabilidades, respecto al Plan Nacional de Desarrollo Urbano y a los planes reguladores (Astorga, 2011). En 2012 se aprueba la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.



2009 Se aprueba la Ley de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano, en octubre de 2009, se reorganizó el Ministerio de Vivienda, denominándolo Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se estableció el Viceministerio de Ordenamiento Territorial, como la unidad técnica para elaborar y coordinar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda, a nivel nacional y regional, con la participación de organismos y entidades competentes en esta materia.



2014 Por primera vez en el país y en la región el tema de ordenamiento territorial apareció de forma explícita en un texto constitucional en el 2010. En 2006, se crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, hoy Ministerio. En la actualidad, es el país que más avanza en la generación de instrumentos y marco legal, dentro de los cuales se encuentra la propuesta del Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, la propuesta del Anteproyecto de Ley de Regiones Únicas de Planificación y el marco conceptual y metodológico del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, en cumplimiento a los compromisos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. En julio 2016, se aprueba la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, por parte de la Cámara de Diputados. Este proyecto de Ley, ha sido trabajado participativamente por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

1.2.2 Dinámicas, Planes y Políticas de Ordenamiento Territorial en la Región

En Centroamérica y República Dominicana se han tenido avances notables en la creación de marcos legales e instrumentos nacionales de orientación de las políticas de planificación y ordenamiento territorial, en los últimos diez años se han creado y aprobado los anteproyectos de las leyes de Ordenamiento Territorial y los Planes Nacionales de Desarrollo.

En términos de políticas, todos los países cuentan con instrumentos de orden nacional, Guatemala y Honduras cuentan con Planes Nacionales que tienen una visión de largo plazo y proponen una perspectiva integrada del desarrollo, de cierta manera haciendo visibilizar la necesidad de un ordenamiento territorial. Nicaragua y Costa Rica poseen una Política Nacional de OT, mientras que El Salvador ya lleva más de una década de que elaboró su Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, República Dominicana se enmarca en una Estrategia Nacional de Desarrollo a 2030 y prepara el marco para el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, Panamá cuenta con la Ley de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano.

Como se muestra en el cuadro 1, existen o se están creando los marcos legales e instrumentos nacionales que guían las perspectivas del ordenamiento territorial en la región, un ejercicio valioso sería un marco de análisis de las convergencias y diferencias de estos instrumentos, como un camino para iniciar a reconocer los principios y fundamentos que integrarían un marco regional común.

Cuadro 1: Síntesis de leyes marco, planes y políticas nacionales de Ordenamiento Territorial en la Región

País	Leyes de Ordenamiento Territorial	Planes y Políticas Nacionales
Guatemala	Constitución Política de la República (art 119, 225, 226), Código Municipal, Ley de Vivienda y Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero	En 2014 Plan Nacional K'atun, 2032 En proceso la aprobación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (2014-2015).
El Salvador	Ley de Ordenamiento Territorial (2011)	En 2004 Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
Honduras	Ley General de Ordenamiento Territorial (2003)	En 2010 se Aprueba el Plan de Nación y Visión de País 2012 - 2032
Nicaragua	Anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial se encuentra en la Asamblea Legislativa (2015)	En 2001 Política General de Ordenamiento Territorial
Costa Rica	Ley de Planificación Urbana (1968)	En 2012 Política Nacional de Ordenamiento Territorial
Panamá	Ley de Ordenamiento para el desarrollo Urbano (2009)	
República Dominicana	Ley General de Ordenamiento Territorial y Anteproyecto de Regiones Únicas (2014)	Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y marco conceptual y metodológico para el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial

Aunque en cada país existe al menos uno de los dos marcos (Ley o Política), que rectoran el ordenamiento territorial, de su aprobación y publicación a la implementación aún se tienen grandes retos institucionales, vinculados a ciertas dinámicas que continúan construyendo y modificando los territorios con o sin una orientación.

Figura 1: Dinámicas Territoriales en Centroamérica y República Dominicana



Guatemala

Los cambios en el uso del suelo en Guatemala se han acelerado, principalmente vinculados a dinámicas productivas de cultivos extensivos, extracción de minerales y la expansión de la frontera agrícola.

Guatemala está enfrentando los retos de la transición de ser un país rural a concentrar más del 50% de población en el área urbana. Presenta una de las principales zonas de recarga hídrica y una de las metrópolis más grandes de la región centroamericana.

Para articular las acciones de las instituciones públicas y generar condiciones para la definición de marcos legales, Guatemala impulsa la definición de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y su vinculación con otros procesos como la implementación de la Ley de Cambio Climático y la Ley de Vivienda.



El Salvador

Se formula el Plan Quinquenal de Desarrollo (2010) y se transforma la Secretaría Técnica de la Presidencia a una Secretaría de Planificación y Desarrollo.

En El Salvador no ha existido durante este período una intensa presión inmobiliaria que demande la adaptación de los marcos regulatorios o de gestión del territorio.



Honduras

Ley sobre “Regiones Especiales de Desarrollo” en el marco de la promoción de alianzas público-privadas.

Ambicioso ejercicio de prospectiva del desarrollo con la Ley de Visión de País y Plan de Nación.

Reestructuración institucional de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Actividades económicas más directamente relacionadas con la transformación del territorio se han mantenido estables o han crecido de forma más acelerada que el resto de sectores.



Nicaragua

Crecimiento de las actividades agropecuarias, manufactureras y comerciales.

Se dinamizan sectores como la energía, telecomunicaciones y zonas francas, los cuales tienen relevantes impactos en términos de urbanización y transformación del territorio.

Mejora de carreteras, particularmente la Panamericana; agua y saneamiento en las principales ciudades; sistemas de producción y transmisión de energía incluyendo sistemas eólicos y solares.

Ley para el Gran Canal.



Costa Rica

Amenazas del patrimonio ambiental por la creciente urbanización.

Se replantea la producción energética, el sector hídrico, el cambio climático y el ordenamiento territorial.

Crecimiento del gasto de capital en inversiones de energía, telecomunicaciones y transporte.



Panamá

Ordenamiento Territorial orientado al Urbanismo.

Dinámicas: la reciente construcción de la Cinta Costera 3, Ampliación del Canal, construcción y ampliación de la Infraestructura Metro de Panamá.

Inversión Pública en Vivienda y renovación urbana.

Nuevas herramientas de gestión del suelo.



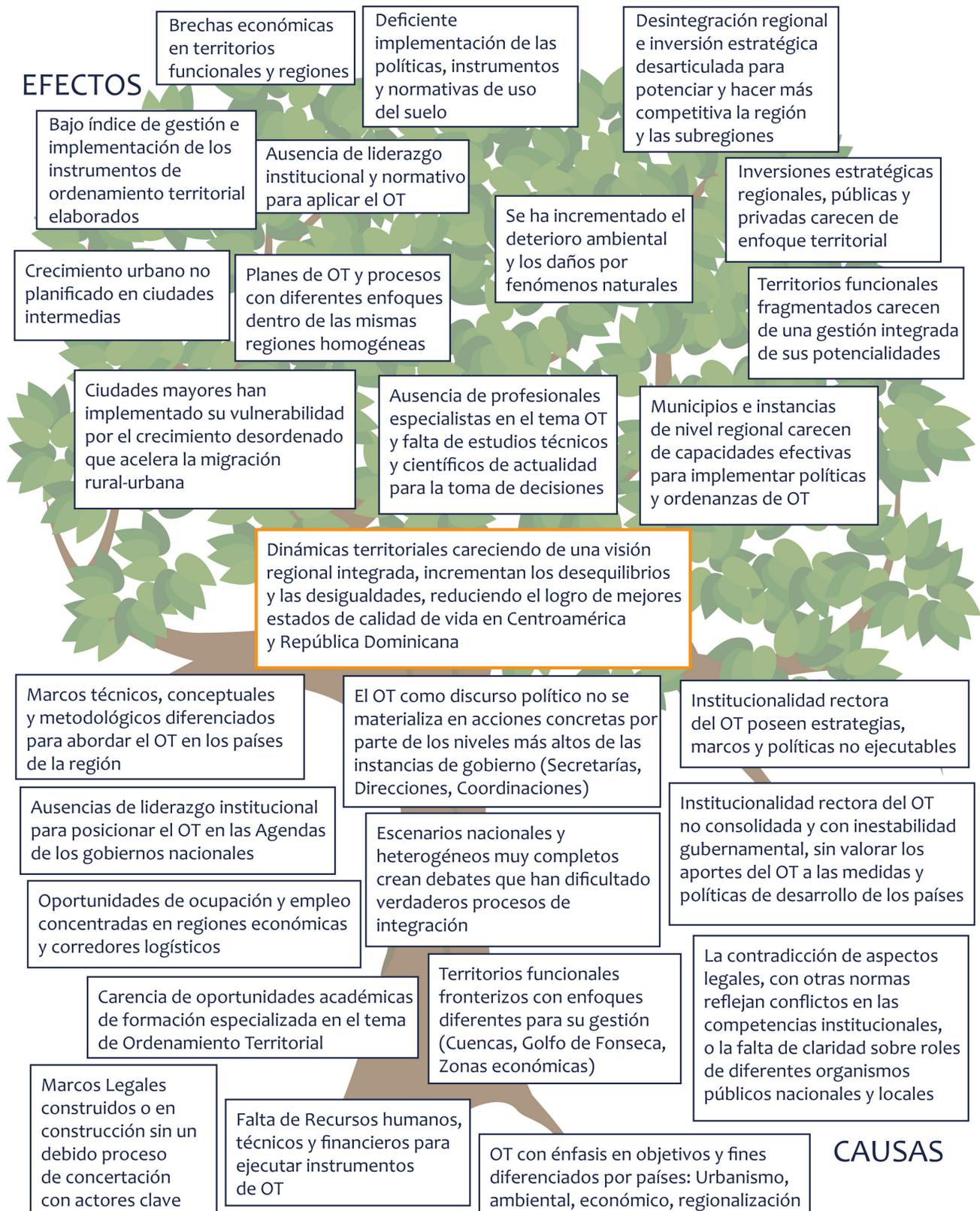
República Dominicana

Crecimiento acelerado de los sectores: industrial, construcción, financiero, transporte y almacenamiento.

El auge de la economía urbana se caracteriza por sectores como la construcción que representa alrededor del 5.4%.

Importante señalar el rol de la inversión pública, la cual ha contribuido a dinamizar algunos de estos sectores. Además, la institucionalización del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a cargo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Árbol de Problemas



2. MARCO CONCEPTUAL

Ordenar significa vincular las actividades humanas al territorio. Se hace ordenamiento cuando se toma en cuenta el territorio en la definición y construcción de las estrategias de desarrollo y cuando se vinculan a él las actividades que conforman dichas estrategias. Según Gomez, O. La ordenación del territorio utiliza, de forma interdisciplinaria, conocimientos científicos en el diseño técnico del modelo territorial y en su gestión. Como se describe en la Carta Europea de Ordenación del Territorio, ésta “es a la vez, una disciplina científica, una técnica administrativa y una política, concebida como actuación interdisciplinaria y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector”. Dicho texto señala que la ordenación territorial ha de ser democrática, es decir, con participación de los ciudadanos, global, es decir, coordinadora e integradora de políticas sectoriales, funcional, en el sentido de adaptación a las diferentes conciencias regionales y prospectiva lo que significa que ha de tomar en consideración las tendencias y evolución a largo plazo de los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales que inciden en el territorio.

Desde un punto de vista más técnico y operativo, el ordenamiento del territorio tiene tres objetivos básicos:

- a) La organización coherente, entre sí y con el medio, de las actividades en el espacio, de acuerdo con un criterio de eficiencia y sostenibilidad, considerando en una visión prospectiva los retos para la adaptación y mitigación al cambio climático.
- b) El equilibrio en la calidad de vida de los distintos ámbitos territoriales, de acuerdo con un principio de equidad.
- c) La integración de los distintos ámbitos territoriales, de acuerdo con un principio de jerarquía y de complementariedad.

Desde los objetivos anteriores a un contexto institucional administrativo, el ordenamiento territorial es una función pública, que responde a la ne-

cesidad de controlar el crecimiento espontáneo de carácter horizontal, se ejerce por organismos públicos y condiciona a la planificación sectorial y a otras dos funciones públicas también horizontales: una de nivel inferior, el urbanismo; y otra superior: la planificación económica (Orea, 2011).

2.1. El OT en el marco del CCVAH: el deseo de avanzar hacia un Acuerdo Regional de OT en Centroamérica

Por parte del CCVAH, desde la definición de la primera propuesta de Agenda OT 2010-2015 se ha iniciado la discusión sobre un marco conceptual regional e integrado. Si bien se mantienen algunos matices y características conceptuales en cada uno de los países, durante éste proceso se han tenido avances en la conceptualización básica del ordenamiento territorial. Países como República Dominicana, Honduras, Guatemala y Costa Rica han adoptado y reafirmado conceptos que se han concertado y legitimado en los marcos de políticas e instrumentos vigentes.

Favorecer la armonización conceptual es uno de los primeros pasos que se requieren para fundamentar el proceso de concertar una Carta de Ordenamiento Territorial, que refleje un Acuerdo Político Regional de Ordenamiento Territorial. Por tal motivo el CCVAH prioriza el facilitar, promover y respaldar acciones de los países miembros que aporten a dicha armonización, siendo que la misma constituye uno de los principales objetivos de la Agenda OT 2015-2020.

Una revisión conceptual de las políticas, instrumentos y marcos legales vigentes en la región ofrece un panorama claro sobre qué tanto nos estamos acercando a esa construcción de un concepto común del Ordenamiento Territorial en Centroamérica y la República Dominicana. (Figura 2)

En la mayoría de instrumentos nacionales, el OT se establece como una Política de Estado, ejercida como función pública a través de los niveles jerárquicos de gobierno, principalmente entre el nivel nacional y el municipal, aún con un fuerte énfasis sectorial que no

termina de evidenciar una articulación real, pero que concluye en la misma finalidad de hacer uso sostenible de la distribución espacial y ocupación del territorio, expresado en una planificación del espacio socialmente equitativo, económicamente justo y ambientalmente sostenible.

Para este nuevo período de una Agenda de OT 2015-2020 la SISCA, bajo el liderazgo del CCVAH, seguirá procurando la coordinación con otros actores del SICA, para contribuir a organizar el proceso de definición de principios comunes y aclara-

ción de roles y funciones mínimas a cumplir desde cada uno de los diferentes sectores del Sistema de la Integración Centroamericana relacionados con el OT. Junto al establecimiento de un concepto común de OT para el área, se deberá procurar la articulación de políticas públicas en Ordenamiento Territorial de zonas fronterizas, o como región, abordando temas nacionales que también son regionales. Llegando al final al establecimiento del Acuerdo Político o Carta de Ordenamiento Territorial para Centroamérica y República Dominicana.

Figura 2: El Concepto de Ordenamiento Territorial en la Región



Para llegar a un acuerdo Político Regional de Ordenamiento Territorial Centroamericano, se ha esbozado una ruta, que parte con la actualización e implementación de esta Agenda 2015-2020; que busca establecer un punto de encuentro con-

ceptual, y avanzar en la definición de una ruta regional en el tema y que contribuya al diseño e implementación de un conjunto de recomendaciones consensuadas que abonen a la consolidación de un manejo más integrado del territorio.

Figura 3: De la Agenda de Ordenamiento Territorial a un Acuerdo Político Regional para Centroamérica



Fuente: Modificado de Esquema 1, Agenda OT CCVAH 2010-2014

3. PRINCIPIOS RECTORES

El ordenamiento territorial precisa de la adopción de principios para orientar su funcionalidad e implementación, y estos deben estar definidos en función de los principales enfoques que la dinámica y la problemática territorial actual que los Países miembros de la región están experimentando. Estos principios consideran los grandes retos comunes como el cambio climático, el crecimiento urbano y su vulnerabilidad ante los eventos naturales, la pérdida acelerada de los recursos naturales y un desarrollo económico que poco ha considerado el territorio y sus potencialidades como plataforma para la construcción de estrategias de desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: ambiental, económica y social.

Una proyección de los principios, objetivos y estrategias del ordenamiento territorial al caso concreto de las ciudades, plantea la consideración de tres aspectos fundamentales:

- El primero tiene que ver con la necesidad de proyectar el desarrollo integral de los países de la región previendo el crecimiento urbano, porque el crecimiento descontrolado de la urbanización es una de las mayores causas de la degradación de los recursos naturales, de la utilización irracional de grandes inversiones públicas y de la ubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Un segundo punto se refiere a la búsqueda de

mayor equidad en el desarrollo integral de la población, dado que los desequilibrios sociales que se presentan en las ciudades tienen mayores brechas.

- Un tercer aspecto, se refiere a la necesidad de lograr una mayor funcionalidad espacial en las ciudades, con base a una distribución idónea de las diferentes actividades, la infraestructura vial y los equipamientos urbanos, que son los elementos que dan forma y estructura a las ciudades (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1996).

En la Agenda de OT, los principios tienen como propósito, apoyar la transición del accionar del CCVAH, desde lo meramente urbano, hacia una visión más amplia de ordenamiento territorial, mediante su aplicación en los asentamientos humanos y la coordinación con otros organismos regionales, que ya están trabajando, en temas vinculados con el desarrollo y ordenamiento territorial, en diferentes ámbitos, con los que se debe hacer sinergia (CCVAH, 2010).

En la ruta hacia la construcción de la Carta de Ordenamiento Territorial para Centroamérica y República Dominicana, se propone considerar y revisar algunos principios comunes en los marcos legales y políticas de los instrumentos vigentes en los países de la región; algunos de ellos se presentan a continuación:

Principios de las Políticas Nacionales y Marcos Legales del OT en Centroamérica y RD

País	Principios de Leyes de Ordenamiento Territorial	Planes y Políticas Nacionales
Guatemala	N/D	Bien común, sostenibilidad ambiental, pertinencia, participación ciudadana, concertación, coordinación/cooperación interinstitucional, subsidiariedad y corresponsabilidad, acceso igualitario a la vivienda.
El Salvador	Integralidad, Participación Ciudadana, Equidad de Género, Sostenibilidad Ambiental, Gestión Integral del Riesgo, Desarrollo Sostenible, Coordinación y Colaboración Institucional, Concertación, Integración Social, Solidaridad, Eficacia y eficiencia, Subsidiariedad, Competitividad y Acceso a la Información.	Integralidad, Interés Social, Libertad Económica, Sostenibilidad, Colaboración Institucional, Concertación y Subsidiariedad.
Honduras	N/D	Enfoque en el ser humano, Respeto a la Dignidad, Solidaridad y Equidad, Subsidiariedad, Libertad, Desarrollo Humano, Equidad de Género, Integralidad y Descentralización.
Nicaragua	N/D	Aprovechamiento Óptimo, Equilibrio Hídrico, prevención y mitigación, organización de la población, asentamientos humanos, División Administrativa, Respeto, preservación y fomento de la Cultura.
Costa Rica	N/D	Integralidad, Coordinación, Solidaridad, Desarrollo Sostenible, Subsidiariedad.
Panamá	N/D	Estrategía Nacional de Desarrollo 2030 y marco conceptual y metodológico para el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.
República Dominicana	N/D	N/D

La definición de los principios comunes encontrados en los marcos legales (Ley de OT) y Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, permiten establecer para la Agenda de OT 2015-2020 los siguientes principios:

- **Soberanía y Equidad Regional:** El ordenamiento territorial debe propiciar la integración regional y fortalecer los estados miembros del CCVAH en su soberanía y formas de organización política.
- **Integración:** Los países a través de sus departamentos y municipios fronterizos deben desarrollar programas de cooperación dirigidos al fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial involucrando a las entidades territoriales nacionales y regionales. Las cuencas compartidas parecen ser un buen incentivo para este principio.
- **Regionalización:** Promover el ordenamiento territorial a través de la consolidación de regiones intrafronterizas ejecutando procesos y relaciones de tipo geográficas, económicas, culturales, funcionales, en donde se facilite trascender los límites fronterizos y consolidar cualquier tipo de regiones.
- **Participación:** La Agenda de Ordenamiento Territorial promueve la participación, concertación y cooperación regional para que los ciudadanos se incluyan en la toma de decisiones que impliquen nuevas formas de organización y normativas en el

uso del territorio.

- **Prospectiva:** El ordenamiento territorial está orientado a la construcción de una visión regional estratégica, una construcción de la prospectiva territorial regional apoyará mucho la consolidación de un instrumento como la Carta de Ordenamiento Territorial.
- **Equidad social y equilibrio territorial:** Las regiones y las unidades funcionales dentro de los países deben proporcionar un acceso equitativo de todos los habitantes del territorio generando oportunidades y beneficios buscando reducir los desequilibrios sociales, económicos y ambientales.
- **Desarrollo Sostenible:** Se refiere a un modelo de desarrollo que procura la preservación del equilibrio ecológico, social y económico, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
- **Subsidiariedad:** Este principio dispone que un asunto debe ser resuelto por la autoridad (normativa, política, económica) más próxima al objeto del asunto tratado. Así pues, se pretende que la toma de decisiones se realice a un nivel más cercano al individuo y al territorio en el que habita, promoviendo la transparencia y la responsabilidad de las acciones realizadas.

4. ENFOQUES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Organismos internacionales como el Banco Mundial y otros del ámbito regional están pronunciándose sobre el tema del Ordenamiento Territorial, en especial, en torno a la seguridad en las ciudades modernas, mencionando la relación entre desastres y urbanización, la vulnerabilidad y el cambio climático, el desarrollo local y la descentralización; todos estos vinculados con la planificación de las ciudades y el territorio. Resaltando, también, el concepto de que la descentralización es crítica para lograr la reducción del riesgo y contribuye a desarrollar ciudades más seguras dentro de un proceso de desarrollo sostenible. “Natural Disaster Risk Management Program” (World Bank Institute Distance Learning).

En una valoración de enfoques multidimensionales del territorio, se puede entender este como el elemento integrador de las diferentes estrategias y otros enfoques que complementan un desarrollo territorial que en los últimos años cada vez es más complejo por las diversas problemáticas que se deben resolver, de esta valoración, se han definido tres ejes temáticos que deben acompañar la implementación de esta Agenda:

4.1 La Gestión Integral de Riesgo

Centroamérica se encuentra entre las regiones más vulnerables ante desastres en el mundo. La manifes-

tación de riesgos en forma de desastres demuestra una tendencia hacia el aumento durante las últimas décadas, principalmente en los años recientes. Entre 1998 y 2008, más tormentas azotaron la región, a menudo el doble de la media de los últimos 50 años. En el año 2005, más de 6 millones de personas fueron afectadas por la temporada de huracanes en la región.

Los países de la región y las instituciones del SICA han venido realizando inversiones y adoptando políticas, estrategias, planes y acuerdos en procura de un desarrollo sostenible y seguro. La gestión integral de riesgo ha ganado importancia frente a esquemas tradicionales de atención de desastres, y se considera hoy como un eje transversal e integral para el desarrollo sostenible y la seguridad humana.

El Ordenamiento Territorial constituye una oportunidad para reducir vulnerabilidades existentes y evitar la generación de nuevas. En la medida en que se ordena el territorio y se inducen nuevos desarrollos, es posible incorporar criterios de reducción de riesgo de desastre que, en consonancia con otros objetivos ambientales, económicos y sociales, permiten identificar alternativas de uso y ocupación del territorio más seguro y sostenible.

Uno de los ejes articuladores de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) es el denominado “Gestión Territorial, Gobernabilidad y Gobernanza” el cual establece que:

“Considerando la concentración de riesgos en las ciudades grandes y medianas de la región y por tanto la alta exposición de población, infraestructura y activos productivos, FEMICA, CEPREDENAC, CCVAH y las asociaciones nacionales municipales, promoverán el empoderamiento, el desarrollo institucional y la capacidad de planificación de las autoridades locales en ciudades capitales y ciudades intermedias para la gestión del riesgo, promoviendo el intercambio de experiencias entre ciudades como una estrategia dinamizadora de esfuerzos (CEPREDENAC, 2011)”.

Esta política ofrece un valor agregado a los procesos que hoy se desarrollan en los países y en la región, fun-

damentalmente con una armonización e integración de los enfoques sectoriales y sub sistémicos, una base territorial más concreta, una puesta al día de los abordajes teóricos y conceptuales, una intensificación de las acciones de coordinación y promoción y un conjunto de decisiones en áreas sensibles no cubiertas aún en estrategias anteriores.

Para la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH, la inclusión de la gestión integral de riesgo de desastres en los procesos de OT es una prioridad, por lo que se coordinará para la implementación de la PCGIR y sus acciones a nivel local y regional promoviendo la elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial contemplados en la referida Política, como uno de los ejes estratégicos.

4.2 Adaptación al Cambio Climático

El cambio climático representa un factor multiplicador y magnificador de los problemas sociales, económicos y ambientales latentes de los países centroamericanos. Los eventos naturales magnificados por el cambio climático multiplican los efectos negativos de estos sobre los bienes y activos de las personas, de las comunidades y de las sociedades en su conjunto, afectando la vida, la salud, la producción, la infraestructura y la calidad de vida de todos y acrecentando la relación entre vulnerabilidad y pobreza. (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD, 2010).

En este sentido, el clima y su variabilidad se convierten en determinantes fundamentales del futuro de nuestras sociedades. El Cambio Climático condiciona, limita y reduce las oportunidades de desarrollo económico y social. Multiplica y magnifica la vulnerabilidad territorial y aumenta la degradación ambiental convirtiéndose en un problema de seguridad nacional y de seguridad humana.

Los países del SICA tanto por su ubicación geográfica y natural, como por sus indicadores de pobreza y exclusión social son por hoy, una de las regiones más vulnerables y amenazadas ante el cambio climático. La región ya es objeto de nuevos regímenes de intensas lluvias y tormentas, grandes sequías y nuevos fenómenos naturales extremos, que están golpeando

la base social y económica de los territorios y presionan los recursos públicos.

“Inevitablemente el ordenamiento territorial supone un proceso endógeno y territorialmente específico para adaptarse al cambio climático (no hay recetas únicas); la adaptación supone diversas escalas de ordenamiento territorial que también deben contribuir a fortalecer la gobernabilidad; el ordenamiento territorial para la adaptación debe necesariamente reflejar un abordaje estratégico e integrado, capaz de armonizar más adecuadamente, otros ámbitos de gestión fundamentales, como la gestión del riesgo, el manejo de recursos naturales, la superación de la pobreza, la política energética y la gestión urbana, sólo para mencionar algunos ámbitos de política” (PRISMA).

La adaptación al cambio climático en los procesos de planificación territorial, exige una mirada retrospectiva y el reconocimiento de cómo se han reducido las potencialidades territoriales por las amenazas climáticas, identificar las zonas afectadas, las necesidades y las tendencias para construir e identificar medidas y programas que se ejecuten a través de los Planes de Ordenamiento Territorial.

4.3 El Enfoque de Género en el Ordenamiento Territorial

“En los procesos de planificación territorial que conllevan definir prioridades sobre los usos del suelo, han sido notablemente marcados por la toma de decisiones basada en roles tradicionales de género, es decir, que los hombres toman las decisiones en los espacios de producción y las mujeres en la casa, esto se hace sin reconocer la persistencia de los patrones que mantienen la desigualdad entre los géneros, a pesar de los cambios ocurridos en las últimas décadas, en donde las mujeres se han incorporado de manera creciente a la población económicamente activa”. (Fundación Guatemala, 2012).

La discusión conceptual entre el enfoque de género y el ordenamiento territorial se concentra en el tema central de la participación en la toma de decisiones sobre el uso del territorio. Se parte de la consideración de que al existir necesidades e intereses que son diferenciados según la identidad y los roles de género, los

procesos técnicos de planificación y ordenamiento del territorio deben recoger y visibilizar esas diferencias para ser sustentables y democráticas.

Diferenciar las necesidades de desarrollo territorial según género tiene implicaciones para el diseño de las estrategias y los instrumentos de la planificación en cada fase. La incorporación del enfoque de género en los instrumentos y procesos de OT implica básicamente una reflexión profunda sobre los procesos y problemas que pueden estar afectando de forma diferente a la mujer en relación con el OT, tomando en cuenta que este representa un proceso de negociación y resolución de posibles conflictos sobre los usos de suelos. Las implicaciones prácticas se refieren al diseño del proceso participativo (p.ej. talleres diferenciados según género para recoger insumos) así como a la toma de decisiones con equidad de género.” (ODETCA, 2013).

La propuesta para que en la región se integre el enfoque de género en el OT se basa en el siguiente supuesto: el reforzamiento técnico, metodológico y conceptual en género y ordenamiento territorial fortalece espacios equitativos de toma de decisiones y genera condiciones favorables para la igualdad de oportunidades en los beneficios del ordenamiento territorial.

Consecuentemente, las instituciones de ordenamiento territorial deben propiciar procesos de coordinación y cooperación para fusionar ambas áreas de tal manera que progresivamente se haga posible la equidad de género en el ordenamiento territorial.

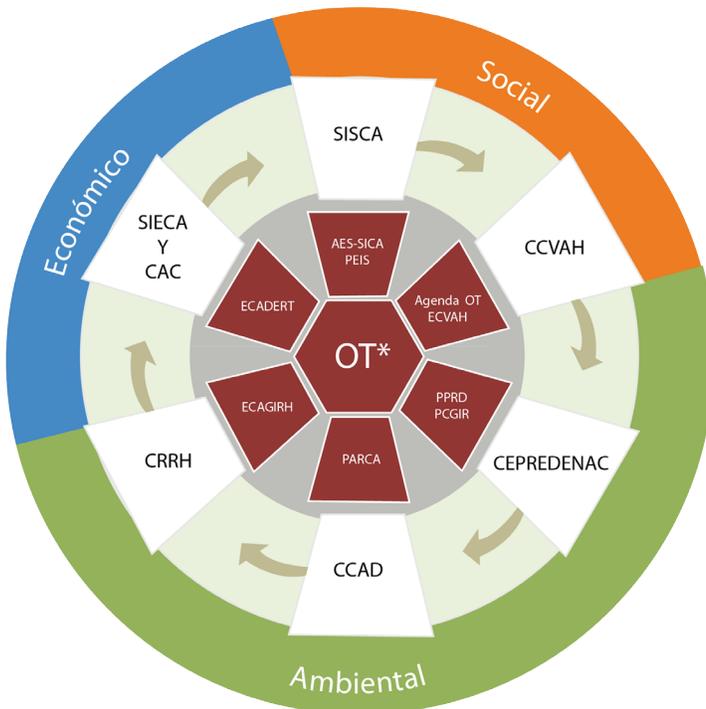
Finalmente, se necesita una mayor articulación entre los actores del OT y los actores de igualdad y equidad de género para poder establecer una permutación de los temas. El intercambio de experiencias y la recopilación de buenas prácticas en la región resultan claves para poder avanzar en el proceso de OT con enfoque de género. En este sentido, el CCVAH retomará los resultados y logros que se han tenido a la fecha, para incorporar acciones puntuales en la Agenda de OT 2015-2020 que permitan consolidar este enfoque en el grupo de actores y principalmente las instituciones rectoras del ordenamiento territorial en la región.

4.4 Sectorialidad del Ordenamiento Territorial

Es importante hacer una distinción entre acciones que fortalecen el proceso de cohesión global y las que fortalecen el proceso sectorial. En el esquema

siguiente se aprecia la dinámica integracionista, que promueve el ordenamiento territorial, desde los subsistemas social, ambiental y económico, entre otros; conformando lo sectorial, con la participación de los diferentes organismos regionales, y con el aporte al ordenamiento territorial que representan sus instrumentos estratégicos y políticos.

Subsistema Social del SICA



* En alianza con el COMMCA se promueve el enfoque de género en la planificación e implementación del OT en línea con la PRIEG

Participación regional en el ordenamiento territorial, en Centroamérica

Organismos
SISCA: Secretaría de la Integración Social Centroamericana.
CCVAH: Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos.
CAC: Consejo Agropecuario Centroamericano.
CCAD: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
CEPREDENAC: Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central.
CRRH: Comité Regional de Recursos Hidráulicos.
SIECA: Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
COMMCA: Consejo de Ministras de la Mujer en Centroamérica y República Dominicana.

Estrategias

AES-SICA: Agenda Estratégica Social del SICA

Agenda OT: Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos

ECVAH: Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos.

PRRD: Plan Regional de Reducción de Riesgo a Desastres-

PCGIR: Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

PARCA: Plan Ambiental de la Región Centroamericana

ECAGIRH: Estrategia Centroamericana para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

ECADERT: Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial-Política Rural: Política Agrícola Centroamericana.

PRIEG: Política Regional de Igualdad y Equidad de Género

Este enfoque con participación multisectorial, integrador y promotor del desarrollo de Centroamérica y República Dominicana, deberá revisarse periódicamente, para mantenerlo actualizado, según los avances y requerimientos de cada país, a efecto de ir buscando mayor armonía y convergencia en

las condiciones de cada uno de ellos. La Agenda de OT, promueve además, la adopción de políticas de uso del suelo, para los asentamientos humanos, buscando procesos de crecimiento y desarrollo sostenibles, que proporcionen seguridad integral a sus habitantes.

5. LA AGENDA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son metas que colocan al ser humano al centro del desarrollo y buscan la promoción de un sistema social inclusivo, con crecimiento económico y protección del medio ambiente. Los 17 Objetivos planteados, no son solo metas individuales sino parte de una visión holística del desarrollo.

El desarrollo y el OT, son producto de las interrelaciones en el territorio de actividades sociales, económicas y su vinculación con el medio ambiente y la naturaleza; todas ellas constituyen relaciones complejas que no siempre guardan equilibrio. El que dicho equilibrio se genere, dependerá en gran medida de la existencia de instrumentos integrales de coordinación y articulación que permitan armonizar y ordenar las dinámicas socioeconómicas en el territorio, a partir de una visión compartida del desarrollo y el ordenamiento de este.

En línea a lo anterior, los ODS vienen a resaltar el rol del ordenamiento territorial como instrumento para potenciar el desarrollo, en tanto reconocen que el desarrollo sostenible, solo puede lograrse a partir de una sólida alianza entre los diferentes actores y a diferentes niveles de actuación, otorgando esto un rol importante a los esfuerzos de coordinación y articulación que puedan llevarse a cabo dentro de un ámbito de integración entre países y en particular a la presente Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH.

Si bien los ODS, constituyen un engranaje dinámico que ayuda a vincular todas las dimensiones del desarrollo, las cuales encuentran su expresión en el territorio, también es posible destacar dentro de los 17 objetivos, —además de lo planteado en el ODM 11 relativo a ciudades sostenibles—, algunos elementos

que guardan una relación más estrecha con el Ordenamiento Territorial, o que presentan un mayor potencial de incidencia a partir de la presente Agenda de OT. De manera particular se destacan las siguientes interrelaciones importantes:

- La reducción de personas en condiciones de pobreza y promoción de condiciones que favorezcan la seguridad alimentaria, favoreciendo entre otros la mejor utilización en el uso de suelos. (ODS 1 y 2)
- El favorecer la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de planificación del territorio (ODS 5)
- El aumento sustancial de la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y la puesta en práctica de la gestión integrada de los recursos hídricos. (ODS 6)
- El fomento del uso de energías renovables (ODS 7)
- La promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo productivo y trabajo decente. (ODS 8)
- El desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y fronterizas. (ODS 9)
- El favorecer la distribución de oportunidades en el territorio (ODS 10)
- La gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. (ODS 12)
- El aumento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los

desastres naturales en todos los países e incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales (ODS 13)

- La protección de manera sostenible del recurso marino y costero (ODS 14)
- La integración de los valores de los ecosistemas y

la diversidad biológica en la planificación nacional y local (ODS 15)

- El desarrollo de instituciones eficaces, responsables y transparentes, la adopción de decisiones inclusivas, participativas, el acceso público a la información, la aplicación de leyes y políticas no discriminatorias (ODS 16)

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo Superior

Promover que los países miembros del SICA, cuenten con una visión consensuada del ordenamiento territorial, como estrategia para el desarrollo, con procesos de gestión mejorados, conducentes a la consolidación de asentamientos humanos socialmente cohesionados, competitivos, menos vulnerables y sostenibles.

Todo ello con el fin de contribuir a ofrecer a los habitantes de la región, niveles de vida superiores con participación corresponsable y aplicación del enfoque de género en el proceso de desarrollo.

6.2 Objetivos Específicos

Objetivo 1	Indicador 1
Consolidar la visión común, que alinee el ordenamiento territorial en función del desarrollo sostenible, mediante la homogenización de un marco conceptual, como estrategia para el desarrollo territorial.	El CCVAH al 2018 con el apoyo de la SISCA y la cooperación internacional, cuenta con un marco conceptual regional compartido
Acciones Propuestas para el Objetivo 1	
1.1 Establecer un marco conceptual compartido y aprobado por todos los países miembros del SICA.	
1.2 Promover el establecimiento de un Consejo Nacional o instancia de coordinación (según el marco legal de cada país) para el ordenamiento territorial, como apoyo para el desarrollo de los procesos y la construcción de un sistema de ordenamiento territorial.	
1.3 Definir nacionalmente un glosario que apoye la construcción del marco conceptual sobre el ordenamiento territorial.	
1.4 Apoyar la transición de una Agenda de Ordenamiento Territorial a una Carta de Ordenamiento Territorial para Centroamérica y República Dominicana, que defina un rumbo y metas específicas.	
1.5 Crear y desarrollar espacios de discusión sobre el tema.	
Objetivo 2	Indicador 2
Promover el fortalecimiento de las entidades locales, para la definición de sus políticas de suelo, que ayuden a la ubicación de proyectos de carácter regional y local en coordinación con la gestión ambiental, de riesgos y de cuencas, entre otros.	Los países miembros del SICA a partir del 2017 promueven la adopción de políticas de suelo para la ubicación de proyectos regionales y la seguridad alimentaria.
Acciones Propuestas para el Objetivo 2	
2.1 Promover la elaboración de políticas de uso del suelo para apoyar la seguridad alimentaria.	
2.2 Apoyar y promover el desarrollo de asociaciones de municipios que impulsen el desarrollo regional y local	
2.3 Formulación de lineamientos para la gestión del ordenamiento territorial	
2.4 Reconocer y apoyar a las mancomunidades fronterizas que estén trabajando en el ordenamiento territorial.	

Objetivo 3	Indicador 3
Fortalecer a las entidades nacionales mediante políticas y marcos normativos para que cuenten con la capacidad de promover y fomentar el liderazgo de los municipios en la creación de territorios inclusivos, competitivos, menos vulnerables y más seguros, ambientalmente sostenibles y capaces de responder a nuevas dinámicas territoriales.	El CCVAH a partir del año 2017, con el apoyo de la SISCA a través de la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial, promueve la adopción de lineamientos para el desarrollo de asentamientos humanos más seguros ante eventos naturales.
Acciones Propuestas para el Objetivo 3	
3.1 Diseñar y ejecutar campañas de divulgación del ordenamiento territorial para los sectores nacionales y locales.	
3.2 Promover el desarrollo de carreteras, puertos o proyectos conjuntos en mancomunidades, para resolver problemas que solo pueden ser tratados en plataformas regionales.	
3.3 Promover la creación de redes de ciudades en la región centroamericana y República Dominicana y el desarrollo de asentamientos humanos inclusivos, productivos y sostenibles.	
Objetivo 4	Indicador 4
Promover mecanismos de financiamiento público y/o privado, que apoyen el desarrollo de programas y proyectos regionales, nacionales y locales, con enfoque de Adaptación al Cambio Climático (ACC) y Gestión Integral de Riesgo (GIdR).	A partir del año 2018 los países miembros del SICA, cuentan con mecanismos de financiamiento aprobados para apoyar la inversión en proyectos de ordenamiento territorial.
Acciones Propuestas para el Objetivo 4	
Promover la creación de una política integrada de inversión pública regional que apoye la inversión en proyectos como carreteras, puertos, e infraestructura regional que considere la Adaptación al Cambio Climático y la Gestión Integral de Riesgo.	
Desarrollo de programas, instrumentos o mecanismos e incentivos financieros en apoyo a la cooperación en el tema del ordenamiento territorial.	
Diseñar mecanismos de articulación en los procesos de planificación, elaboración de presupuestos y asignación de inversiones regionales.	
Consolidar un sistema de información geográfica para la toma de decisiones en los ámbitos regional, nacional y local.	
Objetivo 5	Indicador 5
Promover la actualización y/o creación de marcos políticos y normativos del ordenamiento territorial, para que los países miembros del SICA, puedan implementar el ordenamiento territorial mediante la utilización de lineamientos legales.	El CCVAH a partir del año 2019, con el apoyo de la SISCA a través de la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial, promueve la revisión y actualización de los marcos normativos sobre ordenamiento territorial.
Acciones Propuestas para el Objetivo 5	
5.1 Desarrollar políticas, programas y acciones de inclusión y participación ciudadana.	
5.2 Desarrollo de estrategia para la aplicación de instrumentos con enfoque de género.	
5.3 Desarrollar y actualizar las políticas, y marcos normativos de ordenamiento territorial, que consideren programas y acciones de inclusión y participación ciudadana.	
5.4 Promover y respaldar la suscripción de convenios entre organismos regionales, para promover el ordenamiento territorial desde cada una de sus perspectivas y temas, logrando sinergias en las acciones de cada organismo regional.	
5.5 Apoyar la construcción de una Política Centroamericana de Ordenamiento Territorial.	

Objetivo 6	Indicador 6
Generar condiciones técnicas y políticas para promover la definición de una Carta de OT para Centroamérica y República Dominicana.	Los países miembros del SICA, al 2020, han actualizado su institucionalidad y aclarado roles entre las diferentes entidades vinculadas al ordenamiento territorial.
Acciones Propuestas para el Objetivo 6	
6.1 Creación de espacios de coordinación interinstitucional para la discusión del tema.	
6.2 Apoyar y fortalecer financiera y técnicamente a las entidades nacionales del ordenamiento territorial.	
6.3 Desarrollar programas de capacitación para formar más profesionales y técnicos en el tema.	
6.4 Promover la creación de un Observatorio Centroamericano para el Ordenamiento Territorial, en coordinación con cada uno de los países de la región.	
6.5 Promover la creación de un sistema de planificación territorial centroamericana.	

7. IMPLEMENTACIÓN

La SISCA, en tanto Secretaría Ejecutiva del CCVAH, apoyará al Consejo en la implementación de la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH, favoreciendo la coordinación de actividades técnicas vinculadas a dicho proceso, a través de la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Asimismo, gestionará apoyos de la cooperación internacional que contribuyan al fortalecimiento técnico y desarrollo de las actividades de implementación de la referida Agenda.

El carácter centroamericano de la Agenda demanda la realización de acciones en diferentes ámbitos: a) el regional, que involucra a los ocho países como tal y a las diferentes instancias de apoyo que forman parte del Sistema de la Integración Centroamericana que están relacionadas con el tema y b) el nacional, donde deberán conjugarse las visiones de los diferentes actores nacionales involucrados en el proceso a favor de la implementación de la Agenda.

Gestión regional para la implementación de la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH

En el ámbito regional, el CCVAH constituye el nivel político decisorio encargado de orientar el proceso de implementación de la Agenda. Sus acuerdos vinculados a la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda serán expresados a través de resoluciones tomadas por consenso en las diferentes reuniones que se desarrollen para tales propósitos.

La SISCA velará por el cumplimiento de las resoluciones que el CCVAH emita y de acuerdo a las orientaciones del Consejo y al artículo 14 del Tratado de la Integración Social Centroamericana, servirá de enlace para la coordinación de acciones con otras instancias del Subsistema de la Integración Social Centroamericana y con la Secretaría General y el resto de subsistemas del SICA, a fin de establecer sinergias y acuerdos para el logro de objetivos comunes, especialmente a los vinculados a la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos y a la presente Agenda de Ordenamiento Territorial.

Para el trabajo técnico en el ámbito regional el CCVAH, se apoyará de la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial (UVOT); instancia que bajo la coordinación y supervisión de la SISCA tiene como objeto: asistir técnicamente al CCVAH, en el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Agenda de Ordenamiento Territorial.

Gestión nacional para la implementación de la Agenda de Ordenamiento Territorial CCVAH

En cada uno de los países será la autoridad representante ante el CCVAH+, la encargada de impulsar políticamente la implementación de la Agenda, en coordinación con los entes nacionales que correspondan.

Bibliografía

Los Coordinadores Técnicos por su parte, son los referentes nacionales que apoyarán la gestión para la implementación técnica en cada país de las decisiones tomadas por el CCVAH, así como el canal de comunicación más directo con la SISCA. Facilitarán las relaciones con otros actores nacionales vinculados al tema del ordenamiento territorial y emitirán opinión técnica en el diseño de acciones e instrumentos que puedan considerarse para la implementación, monitoreo y evaluación de la Agenda de OT. Los Coordinadores Técnicos del CCVAH son, funcionarios de alto nivel, nombrados por el titular representante del país en el CCVAH y debidamente acreditados ante la Secretaría.

En el caso de la Agenda de OT del CCVAH, tanto en su elaboración, actualización y como para su implementación, se ha considerado la participación en el marco del Comité de Coordinadores Técnicos del CCVAH, de funcionarios técnicos de alto nivel de las instancias de Gobierno que velan por el OT. Esto en el caso de los países donde la rectoría del OT no recaerá en la misma instancia que forma parte del CCVAH, en su calidad de instancia rectora del sector vivienda y asentamientos humanos.

Los enlaces técnicos, podrán ser apoyados en el desarrollo de actividades nacionales vinculadas a la Agenda de Ordenamiento Territorial, por la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Mecanismo de monitoreo y evaluación de la implementación de la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH

La SISCA por medio de la Unidad de Vivienda y Ordenamiento Territorial con el apoyo del CCVAH+, procederá al diseño de instrumentos de monitoreo que permitan realizar el seguimiento a la implementación de la Agenda y posteriormente a su evaluación. Dichos instrumentos serán presentados al CCVAH, quien autorizará su aplicación y definirá la temporalidad con la que los mismos deberán ser aplicados.

Banco Mundial, (junio 2016). Estudio de la Urbanización en Centroamérica: “Oportunidades de una Centroamérica Urbana”.

Carlos E. Ferruffino, C. E. (2013). Tendencias del Ordenamiento Territorial en América Central y República Dominicana. 52.

CCAD, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. (2010). Estrategia Regional de Cambio Climático.

CCVAH. (Junio de 2010). Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos 2010 - 2015. San Salvador, El Salvador.

CEPREDENAC. (2011). Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo (PCGIR). Guatemala.

CEPREDENAC. (2014). Informe Regional del Estado de la Vulnerabilidad y el Riesgo. Panamá.

Fundación Guatemala. (2012). Guía Metodológica para la implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial con Enfoque de Género. Guatemala.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1996). Guía para la Formulación de Plan de Ordenamiento Urbano. Bogotá: Linotipia Bolívar.

ODETCA. (2013). Ordenamiento Territorial y Equidad de Género en la Región Centroamericana y República Dominicana. San Salvador.

Orea, D. G. (2011). Marco Conceptual del Ordenamiento Territorial. Ordenación del Territorio, 32.

PRISMA, Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente. (2008). Ordenamiento Territorial y Cambio Climático en Centroamérica: Nuevos desafíos para la gestión y la Gobernabilidad Territorial. San Salvador.

Programa Estado de la Región. (2014). Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, Estadísticas de Centroamérica. San José, Costa Rica.

Declaración del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)

“Gestión en Red de Ciudades Intermedias, una Oportunidad
para Centroamérica y la República Dominicana”

Preparada para la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III.

Aprobada en la Reunión Extraordinaria del CCVAH, San Salvador, El Salvador, 29 de septiembre de 2016

Nosotros, los miembros del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), representando las instituciones competentes en materia de vivienda y asentamientos humanos de los Países Miembros del SICA.

Como representantes del CCVAH, la instancia política decisoria del área de vivienda y asentamientos humanos del Subsistema Social del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), buscamos que la presente declaración sea incluida en la Nueva Agenda Urbana (NAU), dado que uno de nuestros objetivos es promover la gestión en red de ciudades intermedias de los países miembros del SICA, la que estamos convencidos abrirá importantes oportunidades a los diferentes países para un desarrollo urbano más sostenible en una región más integrada, haciendo las adecuaciones oportunas a nuestra escala regional y a la de muchos países en el mundo.

Perseguimos el propósito de buscar la creación de una red de Ciudades Intermedias a escala de los países en mención, y nos dirigimos a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) que se celebrará en la ciudad de Quito, Ecuador, en octubre del 2016.

Reconocemos de cara a los déficits en materia de Desarrollo Territorial y Urbano en Centroamérica y la República Dominicana una necesidad y responsabilidad de alcanzar territorios y hábitat más equilibrados y promover sociedades económica, social y ambientalmente más sostenibles. Creemos necesario generar condiciones y oportunidades de desarrollo endógeno para que los movimientos migratorios de las zonas rurales puedan canalizarse hacia las ciudades intermedias y no únicamente hacia las metrópolis principales. La red de ciudades intermedias del área centroamericana y República Dominicana que proponemos, permitirá facilitar la búsqueda de la reducción de la pobreza, de las desigualdades sociales y económicas entre países, asegurando su prosperidad económica, como parte de la nueva agenda de desarrollo sostenible, así como lo sugieren los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estamos convencidos de la importancia que reviste el promover el derecho a la ciudad para todos, no sólo previendo un desarrollo inmobiliario vigoroso, que contribuya a la sostenibilidad de las ciudades y a la calidad de vida de sus habitantes, incorporando elementos como la accesibilidad y asequibilidad a la urbe.

Partiendo de las particularidades de la Región SICA, es menester destacar el rol y la función de las ciudades intermedias, las que se han convertido en elementos fundamentales para el desarrollo de los países con elevada concentración urbana. En muchos casos estas ciudades no son llamadas intermedias, puesto que atendemos a las definiciones de tamaño utilizadas en otros países del mundo geográficamente más extensos y más populosos, pero que por su importancia con respecto al rol que asumen y funciones que ejercen, y su crecimiento acelerado en nuestros países merecen ser llamadas intermedias.

A pesar de sus frecuentes precariedades ellas constituyen ciudades que ofrecen oportunidades para una gobernabilidad y una gestión más eficaz y pueden facilitar una mejor cohesión social, sentido de identidad y pertenencia, así como también ofrecer una relación más equilibrada con el entorno natural que las rodea.

En este sentido, es importante destacar el rol de los gobiernos locales de forma individual o asociada en la gestión de ciudades o conurbaciones que responden a esas características donde procesos de planificación y ordenamiento territorial conjunto, ayudarán a definir un modelo territorial integrado.

La red de ciudades intermedias facilitará y permitirá el trabajo en conjunto para la búsqueda de soluciones a

problemas comunes de la región (la protección de la región frente al desafío del cambio climático, el desempleo, el déficit de infraestructura de conectividad regional y/o transfronteriza, déficit de vivienda, gobernanza, seguridad alimentaria, seguridad, etc.), identificando y definiendo políticas, procesos y proyectos regionales que permitan a la región avanzar de manera conjunta.

Buscamos a través de la red de ciudades intermedias tener mayor incidencia como región aportando más significativamente en experiencias, en compromisos con agendas globales y a la vez afianzar el proceso de fortalecimiento de integración (visible en herramientas y esfuerzos concretos realizados como la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH, 2014-2018) y la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, Agenda OT (2015 – 2020) que incluye aspectos prominentes de una agenda urbana).

Por otro lado, existen antecedentes de cooperación de los gobiernos locales en asociaciones o mancomunidades en varios países centroamericanos (por ejemplo, asociaciones de municipalidades de El Salvador, Honduras, la Mancomunidad Trinacional del Trifinio que reúne territorios de El Salvador, Honduras y Guatemala, entre otras asociaciones). Ello constituye un punto de partida para aumentar la masa crítica que permitirá adquirir el apoyo que cada uno de sus miembros por sí sólo no podría lograr.

A la vez existe la conciencia de que la finalidad de la red no generará una situación de competencia con aquellas asociaciones municipales, dado que atenderá a temas con visión regional centroamericano que no compiten con la “suma de estrategias locales” de cada país.

Así la red asumirá funciones que facilitarán viabilizar con mayor eficiencia la promoción de un desarrollo urbano sostenible, mediante el fortalecimiento de unas identidades urbanas regionales, ambientales y culturales de las ciudades, fomentando la calidad de vida y el desarrollo de la economía regional.

Habilitar, mediante el apoyo mutuo dentro de la red, las capacidades de ciudades intermedias para desempeñar mejor su rol y el ejercicio de sus funciones, atendiendo al reto establecido en la declaración de Cuenca, de proponer normativas y regulaciones más adecuadas de planificación para el diseño, producción y gestión de asentamientos humanos eficientes y equitativos. Igualmente válido es esto para la planificación y el diseño urbano cualitativo e inclusivo, y la mejora de sistemas de financiamiento municipal eficientes y transparentes para garantizar inversiones y una gestión eficaz, así como también la redistribución equitativa de los beneficios generados por el desarrollo urbano en un contexto regional centroamericano y de la República Dominicana.

Así la red construirá el capital territorial enfocado en fortalecer una compartida competitividad territorial, complementaria en el contexto supra-nacional.

El anteriormente mencionado afán de habilitar plenamente las capacidades de ciudades intermedias para desempeñar mejor su rol y el ejercicio de sus funciones, reviste un carácter preventivo, de cara a su rápido crecimiento, y por ende consiste en una serie de aspectos protagónicos.

En respuesta a la necesidad de un equilibrio territorial constatamos un escueto potencial de incentivos de políticas que podrían favorecer un crecimiento controlado de ciudades intermedias; muchas de ellas no cuentan con la debida preparación para recibir los flujos migratorios. A manera de ejemplo, se puede destacar la necesidad de diseñar medidas adecuadas a las condiciones de las ciudades en mención, para regular los precios de suelos urbanizables, como prediales diferenciados, captación de plusvalías, entre

otros, y así poder anticipar y financiar su expansión planificada y hacer cumplir las medidas de control del desarrollo y evitar la formación de asentamientos informales. Ello incluye las modalidades que benefician instrumentalmente la distribución equilibrada del crecimiento y las oportunidades.

Los avances en el índice del desarrollo humano van mano en mano con una preocupante disminución de la densidad hacia una expansión horizontal creciente y una peri-urbanización no planificada de las ciudades intermedias, lo que plantea desafíos para la gestión y la sostenibilidad de las mismas. Esto no sólo por mayores costos de infraestructura y mantenimiento, afecta la ventaja de una economía de aglomeración y la pérdida innecesaria de terreno agrícola y productivo de otro tipo, así como también de terreno de alto valor ambiental. Sino también para contrastar la tendencia de “Colonización” urbana (o propagación de suburbios cerrados) que provoca segregación socio-territorial. Estas tendencias son comunes, pero con mayor impacto en países densamente poblados. Razón por la cual es menester buscar innovaciones en el conjunto de los países respectivos, como por ejemplo en el refuerzo de procesos de regeneración y renovación urbana, incluso mejoramientos de asentamientos informales en contraste a la tendencia de la expansión horizontal. También queremos enfatizar el reconocimiento del valor de un tramado de funciones urbanas variadas, la mezcla de usos con el fin de mantener la “buena vitalidad” de la ciudad y fomentar los factores de proximidad, para mejorar la calidad de vida y la inclusión social.

De cara a la perspectiva regional, es menester buscar políticas e intervenciones que incluyan la integración de los proyectos de movilidad regional, para facilitar el acceso logístico general a las ciudades de la red. Esto puede incluir, el asegurar el compromiso político y financiero para desarrollar infraestructuras troncales sostenibles y sistemas de transporte colectivo a distancias relativamente “medianas”.

La institucionalidad “sombrija” para la Red será el CCVAH, contando éste con dos instrumentos conducentes para la implementación de la NAU, sobre todo con vista a la iniciativa de la Red, la Agenda de Ordenamiento Territorial y la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos. Ambos instrumentos califican como propicios para agregar una perspectiva centroamericana al papel de las ciudades Intermedias en la promoción de un desarrollo sostenible regional más equilibrado, a través de la integración de las funciones urbanas complementarias en el sistema espacial regional, fortaleciendo los vínculos de los territorios.

Los instrumentos en mención recogen y dan respuesta prospectiva a la alta presión que muchas ciudades intermedias están experimentando por un crecimiento rápido, y las dificultades relacionadas para gestionar el desarrollo urbano y responder a nuevas necesidades de vivienda, terreno, infraestructura y servicios básicos; además atienden en sus objetivos específicos a los riesgos de perder sus ventajas comparativas en términos de viabilidad económica, cohesión social y calidad de vida, y también su sostenibilidad ambiental.

Un enfoque holístico e inclusivo para el desarrollo urbano sostenible desafía las dimensiones institucionales, instrumentales y de la interacción entre los actores. Lo último incluye también los procesos de participación que garantice el pleno ejercicio de la ciudadanía y la realización de todos los derechos humanos, incluido el derecho a ser parte del desarrollo.

Consideramos fundamental crear e institucionalizar las plataformas ciudadanas, que permitan una participación amplia en los procesos de planificación territorial y desarrollo de proyectos de inversión.

Que las autoridades correspondientes promuevan el conocimiento y manejo de la temática de gestión urbana y territorial, de forma tal que permita hacer sostenibles estos procesos.

Son muchas las ventajas que pueden generarse a través de la Red de Ciudades Intermedias, puesto que, al crearse un sistema de nodos más enfocado en lo local, existirá un acercamiento más palpable para los ciudadanos, creando mayor incidencia en políticas locales y la participación ciudadana, sin perder una perspectiva centroamericana.

Por tanto, como CCVAH constatamos el interés regional por que se reconozcan los siguientes aspectos:

1. La definición de Ciudades Intermedias debe establecerse a partir del rol funcional de los territorios y no únicamente por el tamaño geo-poblacional, para el caso de la región centroamericana además es fundamental establecer los análisis de competitividad que coadyuven a la integración regional y al funcionamiento de ciudad en red.
2. Se vuelve fundamental, desarrollar las capacidades de las ciudades intermedias para desempeñar mejor su rol y el ejercicio de sus funciones, bajo un enfoque preventivo y de resiliencia, de cara a su rápido crecimiento y evitar las consecuencias y afectaciones de las grandes metrópolis para lograr un desarrollo urbano sostenible y equitativo.
3. Deben desarrollarse mecanismos de financiamiento de las ciudades intermedias, basados en la formulación de propuestas vinculadas a la gestión del suelo. En este marco es prioritaria la inversión en infraestructura física, equipamiento social y mejora de servicios básicos (electricidad, agua potable y saneamiento, entre otros), en las ciudades intermedias;
4. Apoyar la protección y gestión de zonas ambientalmente vulnerables que proveen servicios ambientales valiosos, tales como: suministro de agua potable, control de inundaciones; al igual que abren oportunidades de recreación y para la creación de medios de vida. De igual manera, generar mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos a los territorios colindantes a las ciudades intermedias que contribuyen a la prestación de los referidos servicios.
5. Deben fortalecerse los ejercicios de participación ciudadana más activa y descentralizada en los procesos vinculados al desarrollo territorial y urbano, que contribuyan al fortalecimiento de un sistema de ciudades regional.

SISCA- Secretaría Ejecutiva del CCVAH

Oficina Sede

Avenida Roberto F. Chiari y Calle George W. Goethal, Edificio 711,
Balboa, Ciudad de Panamá, C.A.

Tel: + (507) 399-5949

Oficina Sub Sede

Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel: + (503) 2248-8857



BCIE

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo
del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)